

«SE ALQUILAN CUARTOS INTERIORES ECONÓMICOS».
EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA EN LA ESPAÑA
DE ENTRESIGLOS

*«Inside rooms to let: Economical!». The problem of
workers' housing in Spain at the turn of the century*

Luis ARIAS GONZÁLEZ
Historiador

BIBLID [(2003) 19-20; 81-127]

RESUMEN: Mientras que los palacios y las grandes casas con carácter monumental han ocupado la atención constante de los investigadores, la vivienda popular u obrera ha recibido injustamente un tratamiento historiográfico mucho menor. Desde un enfoque multidisciplinar, como corresponde a un tema que combina aspectos materiales, económicos, sociales e ideológicos, el presente trabajo pretende analizar la vivienda obrera como fuente documental y como sujeto histórico en sí misma, indispensable para reconstruir las condiciones de vida del proletariado español así como la «mentalidad obrera» en la época de entresiglos.

Palabras claves: Vivienda obrera, España, arquitectura popular, actitudes políticas y patronales, cooperativas de casas baratas.

ABSTRACT: While monumental palaces and mansions have constantly occupied the attention of researchers, working class housing has unjustly received little attention from historians. From a multidisciplinary approach, as corresponds to a topic that combines material, economic, social and ideological aspects, this article attempts to analyse working class housing as a documental source and as a historical subject in its own right that is essential for reconstructing the living conditions of the Spanish proletariat as well as the «working class» mentality existing at the turn of the century.

Key words: Working class housing, Spain, popular architecture, political and employers' attitudes, cheap housing cooperatives.

La incapacidad biológica del hombre para sobrevivir a la intemperie, ha convertido a la vivienda tanto en una necesidad básica y primordial como en una de sus manifestaciones más universales. La casa abarca el espacio físico en donde se desenvuelven las actividades sociales humanas informales pero más esenciales —las familiares—¹ y resulta ser, a la vez, el primer escalón de abastecimiento económico y de emplazamiento de actividades laborales, siendo también el lugar donde se efectúan habitualmente las funciones de alimentación, higiene y reproducción imprescindibles para la supervivencia de la especie². Desde el Paleolítico hasta hoy, desde las cuevas hasta el chalecito adosado o las colmenas verticales en las que nos hacíamos resignadamente en la actualidad, la historia de la casa se constituye en un reflejo fidedigno de la historia de la Humanidad. Todas las anteriores tópicos y frases manidas conforman, sin embargo, una verdad ignorada o, al menos, minusvalorada con frecuencia por el historiador contemporaneísta español y, puestos a repartir culpas, también por los dedicados a los otros períodos cronológicos. Mientras que los palacios y las grandes casas con carácter monumental han ocupado la atención constante de los investigadores, la vivienda común o popular u obrera —o como de cualquier otra forma queramos denominarla— ha recibido un tratamiento mucho menor; incluso, su estudio histórico propiamente dicho ha sido preterido y se cedió, sin problema alguno de celo profesional o de competencias —tan frecuentes, por cierto, en esta disciplina—, a otros campos académicos como son la Historia del Arte, la Historia del Derecho, la Geografía, la Arqueología, la Etnografía y la Sociología. La consideración —que afecta por igual a escuelas y corrientes históricas de distinto signo— del tema en cuestión como «tema menor» y la confusión que conlleva tal consideración con la «banalización de la Historia», olvida que para millones de españoles que vivieron entre la Restauración y la Guerra Civil, la falta de condiciones y las carestías de los alojamientos no fue nunca un tema menor a tenor de las protestas suscitadas y de los intentos de solución aplicados y es que en muchos de estos llamados asuntos marginales o de vida cotidiana hay —en palabras de Caro Baroja— «más médula histórica que en cantidad considerable de trabajos sometidos a la regla o a una de las reglas universitarias»³.

La peculiaridad de la vivienda como fuente documental que aúna los elementos icónicos con los textuales y con los económicos, obliga a un enfoque interdisciplinar tan enriquecedor como necesario, aunque complica la labor de análisis al extender su acción a otros ámbitos; esta interdisciplinariedad debe superar la mera acumulación de aportaciones parciales de cada ciencia, actuando como una «contaminación» y una convergencia de todas ellas, hasta el punto de que las

1. Vid. MARTÍN, Luis P.: «Nuevos actores en política. Las Sociabilidades en la España Contemporánea», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 18, 2000, pp. 201-224.

2. MALINOWSKI, Bronislaw: «Cap. X. Necesidades básicas y sus concomitantes culturales», *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona: EDHASA, 1970, pp. 98-127.

3. CARO BAROJA, Julio: «La tragicomedia historiográfica», *Reflexiones nuevas sobre viejos temas*. Madrid: Istmo, 1990, pp. 13-28.

fronteras entre las diferentes disciplinas queden prácticamente desdibujadas, huyéndose así de una hiperespecialización estéril. Al igual que un montón informe y desordenado de palabras no constituye nunca por sí solo una idea, una casa es mucho más que ladrillos, cemento y vigas; es un espacio, un ámbito, que para ser plenamente entendible requiere de una doble lectura:

- a) Como objeto meramente material: que englobaría los aspectos tangibles que van desde la situación del solar en que se enclava, su valor económico, las dimensiones, el tipo de distribución de las habitaciones, pasando por los avances higiénicos y de confort aplicados, la tecnología utilizada, los materiales, hasta las modas y los estilos arquitectónicos presentes.
- b) Como espacio ideológico: la morada es siempre un exponente, primero de la época y de la sociedad a la que pertenece, luego del grupo social al que va destinada y, por último, de los individuos que la habitan, con lo que se constituye en un elemento clave de observación de la «Mentalidad» de la época, de la sociedad, del grupo o clase social y de los individuos, puesto que todas las experiencias mentales humanas tienden a adoptar una forma externa, sensible, y la casa no constituye una excepción a esta regla. No puede minimizarse que ella viene a ser el espacio de sociabilidad básico y omnipresente y que su implicación como concepción mental va mucho más allá del ámbito personal y del familiar al afectar también al vecindario, al núcleo urbano, al grupo constituido en Cooperativa, a sus dirigentes administrativos y técnicos, a los distintos poderes y fuerzas interesadas en el problema, a las actuaciones de cada uno de los gobiernos y a su legislación...

Esta doble lectura, para ser completa y fructífera, debe utilizar un método capaz de integrar los dos niveles —material e ideológico— de forma imbricada, tal y como aparecen en la realidad, puesto que entre ellos se establece una interacción continua, estructural. Circunscribirse exclusivamente al primer plano tiene como peligro «arqueologizar» la casa, convirtiéndola en un mundo internamente cerrado, objeto de sesudas clasificaciones, de tipologías varias y de teorías evolutivas que por sí solas apenas aportarían nada, salvo el regocijo propio del erudito que resuelve un complejo rompecabezas; limitarse únicamente al segundo plano conlleva el riesgo de elaborar teorías —mejor sería motejarlas de «opiniones»— sin apoyatura alguna en la evidencia física, como si las viviendas no estuvieran sujetas a las restricciones de la economía, de las técnicas, de los materiales, de las leyes y del gusto estético. La metodología que mejor se adapta a estos condicionantes integra una mezcla de los instrumentos descriptivos o narrativos, los cuantitativos —aplicaciones de la estadística básica y las seriaciones económicas— y los cualitativos —análisis arquitectónicos, estilísticos, análisis de funcionamiento, análisis políticos— aunque subordinando siempre los dos primeros al servicio del tercero.

Este artículo lo único que pretende es presentar —y reivindicar— a la vivienda obrera como fuente y, a la vez, como sujeto histórico en sí misma, indispensable para reconstruir las condiciones materiales y de la vida cotidiana del proletariado

español, como un apartado más de la «mentalidad obrera»⁴, puesto que la casa es un claro elemento definidor de clase. Las moradas populares deberían hacerse un hueco en la lista de las señas de identidad del movimiento obrero; obviamente, no en el mismo privilegiado puesto historiográfico que ocupan —y deben seguir ocupando— las organizaciones sindicales y partidistas, pero sí en una posición equiparable a la que desempeñan asuntos tales como el estudio del simbolismo del 1º de Mayo, de la cultura socialista y anarquista, de las formas de sociabilidad obrera o de la valoración del ocio y de otros valores y principios intrínsecos al trabajador.

Fuera de España, la vivienda obrera ha sido estudiada de forma mucho más exhaustiva que aquí, especialmente entre los historiadores británicos⁵, italianos⁶ y, sobre todo, franceses. Michel Verret se ha convertido en el referente indiscutible al crear y definir en los años 70 el término historiográfico de «espacio obrero»⁷ que ha condicionado profundamente todo lo hecho con posterioridad por sus discípulos e incluso por aquellos que discrepan de su línea antropológico-marxista⁸. En nuestra nación, los primeros estudios sobre este ámbito provinieron —de forma tangencial, pero muy rigurosa— de la disciplina de la Historia del Derecho a través del análisis de la legislación urbanística⁹ y de la protección estatal a la edificación

4. La limitación del objeto de estudio a un único grupo social por parte de la «Historia de las mentalidades obreras», no supone sin embargo una simplificación de la misma. La diferencia de procedencia del proletariado (el desclausurado del campo, la servidumbre urbana reconvertida, los menestrales...), sus distintas condiciones de vida según las zonas, la distinción entre los «obreros conscientes» —imbuidos de una militancia activa— y los «otros obreros» —más pasivos o de ideología tradicional—, así como las manifiestas discrepancias entre socialistas —luego también comunistas— y anarquistas, establecerán una heterogeneidad de visiones muy amplia que conlleva aparejada una dispersión de las investigaciones. Véanse, y como un ejemplo demostrativo para el caso de España, las disquisiciones y delimitaciones teóricas que sobre este asunto establecen las obras de JOVER ZAMORA, José M.ª: «Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea», *Política, diplomacia y humanismo popular*. Madrid, 1976; CASTELLS, Luis de y RIVERA, Antonio: «Vida cotidiana y nuevos comportamientos sociales (El País Vasco, 1876-1923)», *Ayer*, nº 19, 1995, pp. 135-163; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César de (ed.): *La otra historia. Sociedad, cultura y mentalidades*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1993 y de MORALES MOYA, Antonio y LUIS MARTÍN, Francisco de: «Las Mentalidades», *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXIII. *Los fundamentos de la España Liberal (1834-1900)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1997, pp. 729-778.

5. El papel de pionero de esta línea debe reservarse a la temprana obra de LLOYD, N.: *An english house history*. Londres: Architectural Press, 1930, aunque no será hasta cuatro décadas más tarde cuando se apliquen en el Reino Unido los principios investigadores específicos sobre la vivienda obrera (BURNETT, J.: *A Social History of Housing, 1815-1970*. Londres: David and Charles, 1978; RODGER, R.: «Construir la historia de la vivienda: dimensiones historiográficas del paisaje urbano británico», *Historia Urbana*, nº 2, pp. 39-58.).

6. Uno de los hitos más importantes lo ha marcado el artículo básico de SCOLARI, M.: «Tipi e trattati delle case operaie: the origins o working-class house: design and theory». *Lotus International*, nº 9, 1975, pp. 116-135.

7. VERRET, Michel: *L'Ouvrier français. L'Éspace ouvrier*. Paris: Armand Colin, 1979.

8. Las otras grandes obras de cita obligada son las de FLAMAND, Jean-Paul (edit.): *La Question du logement et le Mouvement ouvrier français*. París: Ed. de la Villeite, 1981; FLAMAND, Jean-Paul: *Loger le peuple. Essai sur l'histoire du logement social*. París: Ed. la Découverte, 1989; PERROT, Michelle: «Formas de habitación». En ARIÉS, Philippe y DUBY, George (ed.): *Historia de la vida privada*. t. VIII: *Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*. Madrid: Santillana, 1991, pp. 8-113; TARICAT, J. y VILLARS, M.: *Le Logement à bon marché. Chronique, Paris, 1850-1930*. Boulogne: Apogée, 1982.

9. BASSOLS COMA, Martín: *Génesis y evolución del derecho urbanístico español, 1812-1956*. Madrid: Montecorvo, 1973; MARTÍNEZ DE PISÓN, E.: «La formación de los suburbios madrileños en el paso del siglo XIX al XX», *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, nº 31, 1964, pp. 251-257.

para las clases populares¹⁰; la interpretación propiamente histórica del tema no llegó del todo hasta los trabajos modélicos de Manuel Valenzuela Rubio¹¹, Ángel Bahamonde y Juan Toro¹² y Clementina Díez de Baldeón¹³, centrados en el final del siglo XIX y en el núcleo urbano de Madrid; el esquema propuesto por todos estos autores ha recibido una mejor acogida entre los geógrafos¹⁴ que entre los historiadores, dando lugar a toda una serie de estudios regionales y locales muy interesantes¹⁵, entre los

10. VILLAR EZCURRA, José Luis: *La protección pública a la vivienda*. Madrid: Montecorvo, 1981.

11. VALENZUELA RUBIO, Manuel: «Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XV, Madrid, 1978, pp. 327-361; «Las sociedades constructoras Benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XX, 1983, pp. 63-96.

12. BAHAMONDE MAGRO, Ángel y TORO MÉRIDA, Juan: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1978.

13. Díez de Baldeón, Clementina: «Apuntes sobre el problema de la vivienda obrera en el Madrid de la segunda mitad del s. XIX», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XVII, 1980, pp. 391-407; *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1986. Fantásticas publicaciones ambas en donde, entre otras muchas aportaciones valiosísimas de interpretación y análisis, se demuestra cómo cada grupo social tiene sus valores en el tema de la vivienda y se protegen contra la irrupción de los valores extraños a los que motejan verbalmente de «burgueses», de «capitalista» o de «obrero» a pesar de que luego se influyen entre sí y se acaben mimetizando finalmente.

14. El círculo más significativo y conocido en España en el análisis geográfico de la vivienda popular es el de «Geocrítica» creado por Horacio Capel en Cataluña en torno a la revista *Scripta Nova* que cuenta con autores como Jaime López Doval y el chileno Rodrigo Alejandro Hidalgo Dettweyler entre otros.

15. Sin ánimo de que esta lista pretenda ser completa, se ofrecen algunos de los títulos más significativos sobre distintas regiones de España y hasta de Portugal:

- 1) Andalucía: MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, Luis: *Los corrales de vecinos. Costumbres populares andaluzas*. Sevilla, 1981; MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Los Corrales de Vecinos en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1974; SARMIENTO MARTÍN, Encarnación: «Las Casas Baratas en la ciudad de Córdoba: su significado urbanístico», *Ifigea*, nºs VII-VIII, 1990-1991, pp. 93-122.
- 2) Aragón: ARDID LORÉS, Manuel: *Propiedad inmobiliaria y actuación municipal en la Zaragoza de la Segunda República*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996; MARTÍ NASARRE DE LETOSA, Ángel: *La vivienda obrera en Zaragoza. 1939-1947*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1994.
- 3) Asturias: LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés: *La producción de suelo urbano en Gijón (1860-1975)*. Oviedo: Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias, 1978 (esta obra sobre Gijón, supera ampliamente el marco local y ofrece aportaciones fundamentales en terminología y agudas interpretaciones sociales sobre el proceso urbanístico); CASTELLANOS FRANCISCO, Teresa: «La vivienda obrera en Mieres. Las Casas Baratas. 1920», *Pasera*, nº 2, Mieres, 1983, pp. 27-39; GÓMEZ RIESTRA, María Oliva: «Políticas Públicas y obras sociales de Manuel Llana en Mieres», *Apuntes de historia Federación Socialista Asturiana, 1901-2001*. Oviedo: Fundación José Barreiro, 1999, pp. 133-152; PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón: «La vivienda obrera en Mieres. 1880-1935», *Pasera*, nº 2, Mieres, 1983, pp. 7-26; PIÑERA, Luis Miguel: *Ciudadelas, patios, callejones y otras formas similares de vida obrera en Gijón*. Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 1997.
- 4) Canarias: PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón: *Las Ciudadelas de Santa Cruz de Tenerife*, 1982.
- 5) Castilla y León: DELGADO VIÑAS, Carmen: «El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936)», *Ería*, nº 27, 1992, pp. 33-56.
- 6) Cataluña: TATJER MIR, Mercedes: *Burgueses, inquilinos y rentistas*. Madrid: CSIC, 1988 (sobre la Barceloneta, su constitución y sistemas de propiedad); DOMINGO HERNÁNDEZ, María del Mar: «La limitada repuesta de la Sociedad Sabadellense ante la legislación sobre casas baratas en Sabadell, Tarrasa, Baracaldo y Portugalete (1911-1936)», *Arraona, Revista d'història*, nº 21, 1999, pp. 27-44.
- 7) Madrid: DÍAZ PALACIOS, Julio: «Las corralas de Madrid», *Boden*, nº 13, 1977, pp. 28-49; OTERO, Gloria: «Las corralas madrileñas: historia y submundo», *Tiempo de Historia*, nº 9, agosto 1975, pp. 70-83; QUIRÓS LINARES, FRANCISCO: «Patios, corrales y ciudadelas (Notas sobre viviendas obreras en España)», *Ería*, nº 3, 1981,

que destacan con luz propia los de J.L. García¹⁶ y los de Sierra Álvarez¹⁷, cuyos análisis sobre la carga simbólica y la función de control del obrero a través de la vivienda minera patronal en Asturias constituyen un verdadero paradigma científico para quien se decida por esta línea abierta de investigación. Los historiadores del arte españoles y los arquitectos, por su parte, también han sido los otros grandes contribuyentes a esta corriente; comenzaron, partiendo de una visión culturalista y muy amplia del fenómeno artístico, Bonet Correa y Antonio Ramírez¹⁸ que introdujeron de forma teórica la preocupación por las viviendas más modestas y luego la han desarrollado de forma práctica discípulos suyos, tanto directos como indirectos¹⁹. Paloma Barreiro Pereira es una de ellos y su magna obra sobre las Cooperativas de Casas Baratas de Madrid²⁰ ha marcado un hito fundamental por su orientación metodológica y enfoque interdisciplinar; junto a Paloma Barreiro, hay que situar al arquitecto Carlos Sambricio, cuyo artículo sobre los orígenes de la vivienda obrera en España, en esta época de entresiglos, sigue siendo aún de obligada y prioritaria lectura²¹.

pp. 3-34 (artículo que aunque referido a España entera, se centra primordialmente en Madrid y Asturias); GÓMEZ MENDOZA, A.: «La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935», *Moneda y Crédito*, nº 117, 1986, pp. 53-81; GALIANA, L.: «La labor de la Compañía Urbanizadora Metropolitana en el Madrid de la preguerra», *Ciudad y territorio*, nº 71, 1987, pp. 43-55.

- 8) País Vasco: IBÁÑEZ, M.: *Monografías de pueblos de Bizkaia*. Barakaldo, Bilbao: Ediciones Diputación Foral de Vizcaya, 1984; PÉREZ CASTROVIEJO, Pedro M.: «Aproximación al estudio de la vivienda de los trabajadores mineros vizcaínos», *Áreas*, nº 16, pp. 177-193 y, del mismo autor: «Vivienda obrera y primeros negocios inmobiliarios en la zona industrial de Vizcaya», *Historia Social*, nº 27, 1997, pp. 107-126; AZPIRI ALBISTEGUI, Ana: «El aumento de la superficie urbanizable ¿conduce a un descenso de los precios del suelo? Una reflexión histórica sobre Bilbao en el entorno del año 1900», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, vol. XXIX, nº 111, 1997, pp. 127-142.
- 9) Portugal: PEREIRA, Nuno Teotónio: *Evolução das Formas de Habitação Pluri-Familiar na Cidade de Lisboa*. Lisboa, 1979.

16. GARCÍA GARCÍA, José Luis: *Prácticas paternalistas. Un estudio antropológico sobre los mineros asturianos*. Barcelona: Ariel, 1996.

17. SIERRA ÁLVAREZ, José: *El Obrero Soñado. Ensayo sobre el paternalismo Industrial (Asturias, 1860-1917)*. Madrid: Siglo XXI, 1990.

18. Vid., especialmente, RAMÍREZ, Juan Antonio: *Construcciones ilusorias*. Madrid: Alianza, 1983 y *La metáfora de la colmena. De Gaudí a Le Corbusier*. Madrid: Siruela, 1998.

19. En esta categoría de discípulos indirectos habría que situar a la Dra. Covadonga Álvarez Quintana que se ha dedicado con gran tesón a estudiar, recuperar y revalorizar el patrimonio industrial y habitacional de la Asturias de la Revolución Industrial y Minera y de las fortunas traídas de América. Vid. ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga: «Casa y Carbón. La vivienda minera en la cuenca del Caudal. 1880-1936», *Liño*, nº 6, 1987, pp. 83-99; *Indianos y arquitectura en Asturias (1870-1930)*, 2 vols. Oviedo, 1991; «Nacimiento y evolución de la casa de empresa en la Fábrica Nacional de Armas de Trubia», *Liño*, nº 10, 1993, pp. 125-150; «Solvay & Cía (Lieres). Historia y Arquitectura de una empresa belga en Asturias. El Poblado ("La Cité Ouvrière") de Campiello», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 150, 1997, pp. 187-231.

20. BARREIRO PEREIRA, Paloma: *Casas Baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992. A la que hay que añadir el artículo previo a la misma: «Las colonias de vivienda unifamiliar en Madrid (1900-1936)», *Q. Revista del Consejo Superior de Arquitectos de España*, nº 49, octubre de 1981, pp. 44-61.

21. SAMBRICIO, Carlos: «Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911», *Arquitectura*, 1981, pp. 65-71. Continuó, aplicando el mismo o parecido esquema, para la época de Primo de Rivera («La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de Casas Baratas», *Ciudad y Territorio*, nº 54, 1982, pp. 33-54) y lo ha seguido manteniendo en la etapa autárquica de la Dictadura de Franco (comisario —juntamente con Ana Suárez— de la exposición: «Madrid, la vivienda en los 50». Madrid: Museo de la Ciudad, enero de 2000).

1. LA INFRAVIVIENDA POPULAR ESPAÑOLA A TRAVÉS DE SUS DENUNCIANTES Y SUS DISTINTAS CATEGORÍAS

Desde mediados del siglo XIX y hasta bien entrado el primer tercio del siglo XX, la preocupación por divulgar y dar a conocer a la opinión pública, la penuria de la vivienda obrera y campesina generó todo un aluvión de publicaciones bajo el formato de folletos políticos, de informes topomédicos, de encuestas locales y regionales, memoriales, tesis higienistas, descripciones etnográficas, obras literarias de ficción²² y hasta sermones y opúsculos morales. En este considerable y variopinto conjunto de escritos que pretendían el gran logro de «la Vivienda Social y para todos» en España se distinguen cuatro grandes etapas temáticas y cronológicas:

- 1^a) La que abarcó solamente una preocupación por la mejora de la higiene y la salubridad.
- 2^a) La que quiso extender esta mejora a la búsqueda de un alojamiento para las masas y a la resolución de la falta de viviendas y su carestía.
- 3^a) Corresponde al momento del planteamiento de las viviendas obreras específicas —vinculado al desarrollo del movimiento proletario organizado—.
- 4^a) Y última, que corresponde a las pretendidas grandes realizaciones sociales y urbanísticas generadas a partir de la dictadura de Primo de Rivera.

Antes de los inicios de la industrialización en nuestro país, la vivienda popular no se encontraba ya en condiciones favorables; de hecho, Campomanes, el gran ilustrado, se dio cuenta del problema y pretendió, con la ingenuidad inherente a la época, ver «a todo campesino español con casa propia, huerta —coincidencia total por tanto con el lema de la ciudad lineal de Arturo Soria²³— y animales de labor para trabajar setenta acres». Lo que de verdad sucedió a partir de la segunda mitad del XIX, es que la «pobreza» entendida como un mal necesario soportado con resignación o a lo sumo paliado con obras de caridad, pasó a convertirse en «miseria», algo ya condenable por todos y que debía ser erradicada totalmente, bien por un ideal difuso —y abierto a múltiples interpretaciones— de la Justicia o bien con el fin de evitar las temidas confrontaciones sociales y las revoluciones de clase que se aparecían como peligros inminentes y terroríficos²⁴.

22. Del inicio de este interés creciente y de cómo afectó a sectores sociales tan heterogéneos, da muestra una cita precisa y significativa en 1902 del doctor Hauser, el médico de origen centroeuropeo y naturalizado en España al que me referiré con profusión de ahora en adelante: «La cuestión de las viviendas insalubres es sumamente compleja, pues no interesa sólo al higienista, sino también al moralista y al economista al mismo tiempo [...] Por este motivo, la cuestión de viviendas del jornalero ha ocupado hace más de cuarenta años, y está ocupando aún, la atención de todos los gobiernos europeos» (*Madrid bajo el punto de vista médico-social*, vol. I. Madrid: Editora Nacional, 1979. Edición a cargo de Carmen del MORAL).

23. Arturo Soria resumió su quehacer en esta frase hecha pública en 1914: «Para cada familia una casa; en cada casa una huerta y un jardín». Venticinco años después y en el exilio mexicano, Vicente Hernández Rizo la retomó y adoptó, con ligeras reformas, como lema y cabecera de su periódico: «Cada familia una vivienda propia, higiénica, alegre y confortable».

24. Sobre este decisivo cambio de mentalidad vid. la digresión de BENÉVOLO, Leonardo: *Orígenes del Urbanismo Moderno*. Madrid: H. Blume, 1979, p. 52. También CARASA SOTO, Pedro: *Pauperismo y Revolución burguesa*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Junta de Castilla y León, 1987.

El panorama que ofrecen todos estos denunciadores en sus escritos acaba resultando prácticamente idéntico, dando lo mismo que su ámbito de denuncia abarque al campo o se refiera a las ciudades, que trate de los núcleos industriales o de los mineros, de las grandes urbes o de las pequeñas capitales provincianas. Las únicas distinciones apreciables las marcan la procedencia ideológica y social de los autores. Así, *los médicos e higienistas* se ocuparon en recalcar especialmente los aspectos de falta de salubridad en las cocinas y en los dormitorios, la ausencia de renovación del aire por el cubillaje escaso de las habitaciones, la oscuridad dominante, las humedades, la suciedad por no haber agua corriente ni cuarto de baño —o serlo muy ampliamente compartido—, los peligros del hacinamiento para la difusión de las enfermedades infecto-contagiosas —entre ellas, la temible tuberculosis—, etc.; *los arquitectos y los ingenieros* se inclinaron más por la denuncia de los materiales constructivos deleznable, de la amenaza de ruina por la superpoblación en las casas atestadas o por la subdivisión hasta límites insospechados de los inmuebles, de lo irracional y arcaico de la construcción y de las superficies y volúmenes minúsculos edificadas²⁵. Para *los moralistas, para los religiosos* y para una buena parte de *los etnógrafos y criminalistas* de la época la preocupación adquiere otros aspectos derivados todos ellos de la promiscuidad que suponía el estar toda una familia en una única pieza de dieciséis o de veinte metros cuadrados a lo sumo o el dormir revueltos en un mismo lecho los hermanos de distinto sexo, así como el abandono del hogar sin condiciones habitables y su sustitución por la acogedora taberna y otros «lugares de perdición» que empujaban al embriecimiento y al delito; mientras que *los políticos y activistas sociales* señalaron especialmente las lacras de la especulación del suelo, de los altos alquileres, de la avaricia y del desinterés de los propietarios por mejorar los inmuebles o la indefensión absoluta de los inquilinos con respecto al desahucio y la inhibición de los poderes públicos frente a tal problema; queda también por mencionar a *los autores de ficción* pertenecientes a géneros y estilos tan diversos (melodrama, folletín, novela social, tardorromanticismo, costumbrismo, realismo, naturalismo...) como los que tuvieron lugar en este período cronológico de los tres cuartos de siglo y que colocaron a la vivienda obrera como el marco ambiental de sus narraciones, a veces con un tono de pintoresquismo artificioso e idealizado y otras veces con una veracidad tan fabulosa que supera ampliamente a las de los escritos con pretensiones científicas.

A primera vista, podría creerse que sólo en las zonas más avanzadas económicamente aparecieron estas subviviendas por el efecto explosivo de la mixtura entre una industrialización brutal y un crecimiento urbano disparado, pero esto no es cierto del todo y de hecho el panorama presente en las aldeas y en las campañas españolas no difería —cuando no superaba ampliamente— lo más mínimo del que se daba en las ciudades salvo en un detalle menor, el referente a la propiedad

25. Valga como ejemplo significativo la denuncia que presenta la obra de ZELLIDJA, Walter de: *L'Immeuble et la Construction dans l'Est*. París, 1913.

de todas estas cabañas, alquerías, casuchas, etc. y es que se encontraban, mayoritariamente, en manos de las familias campesinas, aunque dicha distinción jurídica y económica relativa a la propiedad poco redundaba en la mejora de las condiciones para quienes las sufrían. De esta manera, queda demostrado que la vivienda popular, como hecho histórico, debe abordarse con un doble tratamiento temporal en su estudio: como fenómeno de larga duración cronológica —ahí están los casos de las viviendas campestres y los de las ciudades preindustriales— cuyos orígenes son difíciles de precisar con exactitud y, a la vez, como un fenómeno coyuntural de media duración ligado, éste sí, a las oleadas poblacionales industrializadoras y al crecimiento incontrolado de las urbes; condiciones emparejadas entre sí durante más de setenta años y que generaron un panorama muy similar en sus consecuencias al menos hasta los años 30.

En nuestra nación, *los médicos higienistas* conformaron el sector más importante en número y el puesto señero en prioridad, puesto que fueron ellos los que iniciaron de forma masiva las denuncias de la situación. En la publicación modélica de López Piñero²⁶ se recogen prácticamente todos los nombres y sus obras, desde los tempranos informes —década de 1850— de José Font y Mosela sobre las condiciones de los obreros textiles catalanes y el de Pedro Monlau extendido a toda España²⁷, hasta los mayores especialistas del tema en los años 20 y 30 que fueron los doctores Espina y Capó, Pittaluga, Mira, Salvador Navarro Seix, Jaume Aiguadé, Francisco Muntanyá, Julio Ortega y el doctor César Chicote²⁸; entre medias, hay que hacer mención de los trabajos de José Sanz y Criado —1883—, de Simón Herqueta —1895—, de Bernaldo de Quirós —1901— y de Guerra Cortés —1903—²⁹

26. LÓPEZ PIÑERO, J. M.; GARCÍA BALLESTER, L. y FAUS, P.: *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*. Madrid: Sociedad de estudios y publicaciones, 1964. Artículos: «El testimonio de los médicos españoles acerca de la sociedad de su tiempo» y «Médicos y proletarios durante la Restauración». También, FERNÁNDEZ, Antonio: *Epidemias y sociedad en Madrid*. Barcelona, 1985.

27. FONT Y MOSELA, José: *Consideraciones sobre los inconvenientes que irrogan a la salud de los jornaleros y a la pública de Barcelona las fábricas, en especial las de vapor*. Barcelona, 1852. MONLAU, Pedro: *Higiene industrial. ¿Qué medidas puede dictar el Gobierno a favor de las clases obreras?* Barcelona, 1856.

28. CÉSAR CHICOTE (1861-1950), académico de la Real Academia de Medicina y del Consejo de Sanidad, acudió masivamente a todos los congresos internacionales sobre el tema y escribió una de las obras fundamentales en torno al mismo: *La vivienda insalubre en Madrid*. Madrid, 1914; además, efectuó directamente o mandó hacer, para el Ayuntamiento de Madrid un estremecedor reportaje fotográfico sobre las corralas, las chabolas y las cuevas de la Montaña del Príncipe Pío que luego fue profusamente reproducido en múltiples publicaciones (por ejemplo, en el nº 20 de *Tiempos Nuevos*, 10-II-1935, pp. 45-52).

29. José Sáenz y Criado aprovecha para presentar un panorama de la vivienda obrera en España en la traducción que realiza del *Diccionario de higiene pública y salubridad de Tardieu*. Madrid: Imprenta de Morote e Hijos. Madrid, 1883, I, pp. 667 y ss.; HERGUETA, Simón: *Circunstancias que favorecen el desarrollo de las enfermedades del pecho en Madrid*. Madrid, 1895; el influyente Constancio Bernaldo de Quirós, experto criminalista, sociólogo y antropólogo de la «Escuela Nueva» y de la «Liga de educación política», contribuyó al tema con *La mala vida en Madrid* (BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio y LLANAS AGUILANEDO, José María: Madrid, 1901) y el doctor GUERRA y CORTÉS con *La tuberculosis del proletariado en Madrid*. Madrid, 1903; aunque la lista no se agota con estos nombres, sino que podría seguir enumerando a muchos más: BELTRÁN, Miguel; FERNÁNDEZ-CUESTA y PORTA, Nicolás, en los años 10 (*La vida del obrero en España desde el punto de vista higiénico*. Madrid: Est. Tip. de V. Tordesillas, 1909); CRESPO, Salvador: *El higienista más considerado durante la Dictadura*; C. MILLA (colaborador de *El Socialista*); Federico MONTALVO, etc., en los lustros siguientes.

que aunque dedicados prioritariamente a combatir tanto la temible tuberculosis, como el alcoholismo³⁰, enfermedades a las que vinculaban siempre con la miseria del alojamiento proletario, nos ofrecieron de paso un completo panorama sobre la infravivienda obrera; a ellos, habría que añadir toda una abundante aunque desigual serie de *informes de topografía médica* de amplitud local o regional, auspiciados sobremanera por las sociedades higienistas, y entre los que destaca especialmente el conocido escrito de Philip Hauser en 1902 sobre Madrid³¹, que él quiso convertir en prototipo del modelo investigador para toda España aunque, desgraciadamente, tan ambicioso proyecto quedase truncado. Uno de sus seguidores, el Dr. Sanz Beneded, aplicando sus criterios estadísticos exponía el siguiente desolador panorama de la vivienda española en los años 30: «Más del 19 por 100 de la familias españolas viven en una sola estancia todos sus miembros. El 27 por 100 de los alojamientos, ¡más de una cuarta parte!, están superhabitados, si de tal los calificamos, desde el momento en que más de dos personas duermen y hacen su vida ordinaria en una sola pieza. De este 27 por 100 de viviendas, el 10 por 100 están ocupadas por tres personas; el 18 por 100 por cinco; el 32, por seis o siete y el 40, por más de siete personas»³².

Tras el grupo de escritores higienistas, le sigue en importancia el de *los ingenieros y el de los arquitectos*, muy unidos casi todos ellos a los grupos políticos republicanos y de la izquierda más diversa, que haciéndose eco de lo que sucedía al otro lado de los Pirineos, se dedicaron a propalar las nuevas corrientes sobre vivienda y urbanismo y, por defecto, a denunciar lo que sucedía de una manera más o menos directa; muchos de ellos han sido dados a conocer por Carlos Sambricio³³. Desde los precedentes más antiguos, que corresponden a los folletos informativos que en el último cuarto del siglo XIX emitieron José Antonio Rebolledo y Palma —1872—³⁴, Luis Barinaga, Torres Gallo, Torres Muñoz de Luna, Téllez, Parada, Morella, Benavente y Mariano Belmás —1885—³⁵, con la vana pretensión de inundar ciudades y pueblos de casitas unifamiliares baratas, hasta los teóricos más modernos, de mediados de los años 30, salidos del grupo GATEPAC y, por cierto, totalmente contrarios al modelo vigente entonces de Casa Barata para obreros sostenido por la mayor parte de las propias Cooperativas de autoconstrucción, se sucede todo un rosario de nombres unos sobradamente conocidos —Arturo Soria, García Mercadal, Azorín, Bergamín, Zuazo Ugalde, Teodoro Anasagasti,

30. CAMPOS MARTÍN, Ricardo: «Casas para obreros. Un aspecto de la lucha antialcohólica en España durante la Restauración», *Dynamis*, nº 14, 1994, pp. 111-130.

31. HAUSER, Philip: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, 2 vols. Madrid: Editora Nacional, 1979 (edición a cargo de Carmen del MORAL).

32. Citado por HERNÁNDEZ RIZO, Vicente: *Hogar Propio. Orientaciones para resolverse cada familia el problema de la vivienda*. Madrid: Gráfica Socialista, 1936, p. 6.

33. SAMBRICIO, Carlos: *art. cit.*

34. *Casas para obreros o económicas*. Madrid, 1872.

35. *Mi casa*. Madrid, 1885.

Mariano Belmás, Cebriá Montoliú... — y otros quizás no tanto³⁶. De todos modos, a los arquitectos españoles les interesó sobremanera el reto técnico y el estético de la Casa Barata condicionado por una construcción de muy bajo presupuesto pero de calidad media, mientras que la labor de denuncia y exposición crítica de la cruda realidad ocupó un lugar mucho menor en su producción escrita³⁷. No quisiera dejar fuera de esta extensísima relación de denunciadores un breve estudio decimonónico del ingeniero Fernando García Arenal —hijo de Concepción Arenal—³⁸ que a pesar de su modestia y de limitarse al emergente núcleo industrial gijonés, resulta de lo más significativo.

El tema también tuvo su eco en *los medios políticos*, aunque bastante menos de lo que pudiera pensarse. En contraposición, podemos encontrar referencias continuas a la escasez, a la carestía, a la marginalidad y a la falta de salubridad de las viviendas populares en toda la prensa política española. Tal es el significativo caso del rotativo *El Socialista*, en el cual amén de contenerse en buena medida las distintas ideas y las teorías debatidas en el seno del movimiento obrero español sobre urbanismo, vivienda, propiedad y cooperativismo, se sucedieron las censuras y acusaciones más acres sobre el penoso panorama de la casa popular; entre su fundación en 1886 y el inicio de la Guerra Civil, más de 50 escritos, entre artículos de opinión, noticias y hasta sucesos se dedicaron a dicha actuación; destacaron en este campo de concienciación y presentación periodística nombres tan significativos como los de Julián Besteiro³⁹, Manuel Cordero, Andrés Saborit —todos ellos concejales en algún momento— y el arquitecto Mauricio Jalvo quienes desde las páginas del órgano oficial socialista describieron con tintas muy negras especialmente

36. Para completar la nómina de arquitectos que, entre 1879 y 1936, publicaron y se interesaron vivamente en el tema de la casa obrera, expongo la siguiente lista —por orden alfabético— de los nombres que no menciono directamente en el texto: Eduardo Adard, Juan Agrario, Gonzalo Aguado, Juan Arrarte, J. María Baldo, Buenaventura Bassegoda, Ricardo Bastida, Pere Benavent, Tomás Bilbao, Francisco Borrás Soler, Felipe Camorazana, Jesús Carrasco Muñoz, Domenech Mansana, Alfonso Dube, Pedro Luis Elola, Santiago Esteban de la Mora, Fernando Fernández-Kely, Fernández Valbuena, Eduardo Gallego Ramos, José Garcés, Gili Roig, Giralt Casadeus, Miguel Ángel Navarro, Pedro Núñez Granés, Antonio Ollero Sierra, Manuel María Smith Ibarra, Torriente, Vallejo.

37. Tomemos, como ejemplo, la significativa revista *Arquitectura* entre 1918-1936. Frente a apenas tres artículos que pueden considerarse de denuncia (GARCÍA MERCADAL, Fernando: «Arquitectos, pensad y construid con sentido social», *Enero*, 1929, p. 12; LACASA, Luis: «La vivienda higiénica en la ciudad», *Julio*, 1931, p. 219; ZUAZO UGALDE, Secundino: «Sobre el futuro Gran Madrid y los problemas de la construcción, de la vivienda y del trabajo», *Septiembre*, 1931, p. 316), los dedicados a aspectos técnicos y a presentar los proyectos sobre Casas Baratas tanto nacionales como extranjeros, superan la veintena («Arquitectura. Índice de Autores y Materias» de la *Revista Arquitectura*. Años 1918-1936. Madrid: COAM, 1975.).

38. GARÍA ARENAL, Fernando: *Datos para el estudio de la Cuestión Social*. Madrid, 1885. Hay reedición actual por la Ed. Silverio Cañada. Gijón, 1980.

39. Siguiendo el artificio literario del «paseo», tan grato a la generación del 98, Besteiro describió con su peculiar estilo retórico las condiciones de las Vistillas, de los alrededores del Puente de las Ventas y de otros lugares madrileños, empleando términos tan duros como que es «un conjunto de zahurdas que no creo que tengan nada que envidiar a las de los poblados de Marruecos». *El Socialista*, nº 4213, 12-VIII-1922, p. 34. La similitud de las infraviviendas españolas con las de las colonias norteafricanas y las connotaciones de crítica política y antiimperialista que esto conllevaba, era algo muy de la época; así, dos periodistas catalanes PONS FREIXA y J. A. MARTINO escribieron una obra con el significativo título de *Los adueros de Barcelona*. Barcelona: Imprenta «La Ibérica», 1929.

las casas madrileñas a las que tenían un más fácil acceso; la denuncia de la situación barcelonesa fue llevada a cabo por el semanario socialista *Justicia Social* en parecidos términos⁴⁰. A pesar de ello, insisto en que no he encontrado nombres prestigiosos de personalidades políticas de cierto relieve, salvo las antes mencionadas para el entorno socialista, que se dedicasen exprofeso al asunto de la denuncia de la infravivienda, sobre todo en el primer tercio del siglo XX; se salvan de esta ausencia clamorosa muy pocos: el fundador y el promotor de la Comisión de Reformas Sociales —Moret y Posada Herrera⁴¹ respectivamente— y alguna que otra colaboración escrita por compromiso por integrantes del llamado «Socialismo de Cátedra» del círculo ovetense como Álvarez Buylla y Adolfo Posada⁴² o por altos funcionarios y colaboradores de la Dictadura como fueron Federico López Valencia⁴³ o el antiguo afiliado a la Lliga, Eduardo Aunós quien prolongó su dilatada actuación pública durante el franquismo en donde ocupó el puesto de presidente del Tribunal de Cuentas hasta 1969. Con anterioridad y correspondiente al final del siglo XIX hay que conformarse casi exclusivamente con el opúsculo de Joaquín Costa *Instituciones económicas para obreros*⁴⁴ —publicada póstumamente— y con la que escribió tras el triunfo de la «Gloriosa», el progresista y activista republicano Ángel Fernández de los Ríos con el título del *Futuro Madrid*⁴⁵. Sin embargo, este hueco que dejaron los políticos lo suplieron con creces *los literatos* de todo tipo y condición. Descripciones de corralas, chabolas, ciudadelas, «cuarteles», chozas y hasta cuevas, hechas unas resaltando aspectos folkloristas y otras con trazos más sombríos, jalonan todos los géneros y todas las épocas desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la Guerra Civil. Junto a las estampas costumbristas y un tanto edulcoradas de la vivienda popular madrileña hechas por Ramón Mesonero Romanos⁴⁶,

40. GARCÍA CASTRO DE LA PEÑA, Teresa: «Barrios barceloneses de la dictadura de Primo de Rivera», *Revista de Geografía*, vol. VIII, nº 1-2, 1974, p. 81.

41. Por cierto, que el primer ministro que propició esta creación social fue el pragmático Posada Herrera que en 1864, en pleno reinado isabelino todavía, presentó un proyecto de ley general —rechazado finalmente— para la reforma, saneamiento, ensanche y otras mejoras de las poblaciones (BASSOLS COMA, Martín: *Génesis y evolución del derecho urbanístico español, 1812-1956*. Madrid: Montecorvo, 1973, p. 223).

42. Este introductor y divulgador de Marx en España, en la época de entresiglos, partidario de un socialismo reformista, contribuyó al tema de las Casas Baratas con traducciones más o menos literales de obras francesas («Las habitaciones baratas» en *La España Moderna*, 1905, t. 196) y de los acuerdos tomados en los congresos internacionales de habitaciones obreras (*Política social y legislación del trabajo*. Madrid, 1902). Sobre la figura de Adolfo Posada y su participación en la Comisión de Reformas Sociales —el antecedente del I.R.S.— y en el abortado «Instituto de Trabajo», vid. URÍA, Jorge: «Posada, el Grupo de Oviedo y la percepción del conflicto social» en *Institucionismo y reforma social en España*, (URÍA, Jorge, coord.). Madrid: Talasa Ediciones, 2000, pp. 109-145, así como su autobiografía *Fragmentos de mis memorias*. Oviedo, 1983.

43. Vid. LÓPEZ VALENCIA, Federico: *El problema de la vivienda en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Previsión, 1929.

44. Este cierto desinterés que he señalado antes, por parte de la clase política española, queda patente si se analiza que la obra de Costa (título completo: *Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la exposición universal de París*. Tortosa: Ed. Monclús, 1918) no se publicó en vida del autor por no considerarse importante, sino que se hizo siete años después de su muerte y al amparo de su renombre.

45. Su título completo es *Estudios en la emigración. El futuro Madrid*. Madrid: Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, 1868.

46. *El antiguo Madrid*. Madrid, 1861.

están las formidables descripciones de la corrala como microcosmos con vida propia que incluyó Galdós en *Fortunata y Jacinta* (1886-1887) y en tantas otras de la serie de «novelas españolas contemporáneas»; las pensiones de pelajes diversos, los sotabancos, los «cuartos de alquiler», las buhardillas y todo el inframundo de los suburbios hampones y proletarios que inundaron las novelas barojianas⁴⁷ y los vagabundeos de la bohemia valleinclanesca por corredores y escaleras destartaladas en un camino de ambientación argumental por el que también discurren, con mucha menos calidad literaria, las legiones de cultivadores de la narrativa con pretensiones político-sociales como Zamacois o Felipe Trigo y un sinnúmero de olvidados⁴⁸. En cuanto al teatro, rara era la zarzuela, el sainete o el juguete cómico en un acto que no desarrollaba alguna de sus escenas en un idealizado —o no tanto— cuarto de corrala, con el fogón de cisco y el lebrillo al lado, su mesa camilla, sus cuatro sillas de anea y la alcoba italiana tapada por la socorrida cortina de percal; así se decoraba el *Juan José* de Dicenta —prototipo de la escena socialista de entonces, estrenado en 1895— pero también «La verbena de la Paloma» —1894— de Ricardo de la Vega y la mayoría de los sainetes de Arniches y de otras obras del llamado «género ínfimo» que constituían el grueso de los programas de los teatros por horas. Las tristes moradas obreras fueron también un tema pictórico que se encuentra, aunque escasamente, entre algunos seguidores del realismo de tintes sociales o costumbristas de fin de siglo —Cutanda, José Uría y Uría, Luis Felipe Arbázuza...—, aunque fue más propicio al tratamiento desgarrado de los dibujantes y grabadores, desde los ingenuos cromos de la revista anarquista *El Motín* y *La Esquilla de la Torratxa* hasta los grabados de gran calidad del antes citado Cutanda y del otro hermano Baroja —Ricardo— en *La Estampa*⁴⁹.

Quedaría dejar constancia de una última, pero importantísima, fuente de denuncia, abundante en número de páginas e informes, aunque un tanto imprecisa, repetitiva y falta de cuantificación en general; me refiero a las encuestas que solicitó, a partir de su fundación en 1883 por Moret, la Comisión de Reformas Sociales —luego proseguidas por su entidad sucesora el Instituto de Reformas Sociales—⁵⁰

47. Sobre la certera y genial visión de Baroja en torno a la realidad social de su tiempo vid. MORAL, Carmen del: *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*. Madrid: Turner, 1974.

48. Vid. SANTONJA GÓMEZ, Gonzalo: *La novela revolucionaria de quiosco. 1905-1939*. Madrid: El Museo Universal, 1993. También ARIAS GONZÁLEZ, Luis y LUIS MARTÍN, Francisco de: *La narrativa breve socialista en España. Antología (1890-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Históricos-UGT, 1998, especialmente pp. 18 y ss. Esta denuncia también, aunque en menor medida, fue asumida por escritores de talante conservador como pone de manifiesto la novela anticomunista *Pan y Paz* de H. VILLAESCUSA, Modesto (Barcelona: Ed. Juventud, 1934) que contrapone las subviviendas obreras del despótico empresario de Rocacorba con las viviendas modélicas del empresario católico-social Camprodón.

49. Vid. la obra de LITVAK, Lily: *La Mirada Roja. Estética y arte del anarquismo español (1880-1913)*. Barcelona: Ed. del Serbal, 1988 y BOZAL FERNÁNDEZ, Valeriano: *La ilustración gráfica del siglo XIX en España*. Madrid: Alberto Corazón editor, 1979.

50. Vid. IGLESIAS, M^a. del Carmen y ELORZA, Antonio: «La fundación de la Comisión de Reformas Sociales», *Revista de Trabajo*, nº 25, 1969, pp. 75-105. ELORZA, Antonio e IGLESIAS, M^a. del Carmen: *Burgueses y proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración*. Barcelona: Laia, 1973. PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La Institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1988 y CALLE VELASCO, M^a. Dolores de la: *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

a todo tipo de organizaciones y entidades culturales, obreras, empresariales, etc. Entre las respuestas⁵¹ destacan dos de forma muy señalada; la que dio Enrique Serrano Fatigati, ante el Ateneo de Madrid y la que ofreció el tipógrafo Matías Gómez Latorre en nombre de la Agrupación Socialista Madrileña⁵². Son dos visiones que podrían parecer antitéticas puesto que proceden de dos grupos sociales —burguesía y proletariado, respectivamente— opuestos y sin embargo se asemejan de una forma extraordinaria porque, a la postre, las dos denuncias están hechas por personas que han bebido en las mismas o parecidas fuentes de los higienistas, urbanistas y hasta los literatos franceses⁵³ que constituyen para ellos su modelo dominante. Véamoslo de forma palpable comparando estos dos fragmentos:

- a) Serrano Fatigati: «[...] Los barrios de Madrid donde preponderan los obreros carecen de limpieza, de higiene y de toda clase de condiciones para ser habitados, sin dejar de hallarse en continuo peligro la salud y la vida de sus moradores [...]. Hay bastantes habitaciones, compuestas por dos piezas, donde están amontonadas cuatro o cinco personas, y muchas de una sola para alojar el mismo número de individuos. [...] La difícil renovación del aire mantiene en los reducidos cuartuchos un hedor que penosamente pueden sufrir los que no se han hecho insensibles a las impresiones del olfato por su larga permanencia en tan pobres cuchitriles; y la mala iluminación favorece los descuidos, permitiendo que reine en la generalidad una falta de aseo poco agradable. Las consecuencias inmediatas de estas causas se encuentran a la vista: la limpieza personal no es excesiva; los obreros pasan la mayor parte del tiempo fuera de su casa; [...]. En muchas cuya parte exterior está totalmente ocupada por gentes de mejor posición social, hay numerosas habitaciones interiores dedicadas a las clases pobres.

51. Éste es el texto de la pregunta que había que responder —la nº 43— en el cuestionario: «Habitación: Su capacidad; sus condiciones higiénicas en relación con las leyes de policía sanitaria; cuantía del alquiler; si viven los obreros en casas independientes o en los sotabancos y buhardillas de las habitadas por las demás clases; si hay barrios dentro o fuera de las ciudades, y si en este último caso existen medios fáciles de comunicación, como ferrocarriles, tranvías, etc.; si la construcción de viviendas para aquéllos es debida a los particulares o a sociedades, y si obedece a miras interesadas o a sentimientos humanitarios; si los empresarios o las corporaciones ayudan a los obreros para que adquieran la propiedad de su hogar, cediendo terrenos, dando subvenciones o haciendo anticipos». (ELORZA, Antonio e IGLESIAS, M.^a del Carmen: *Op. cit.*, p. 453).

52. Es curioso y sintomático que tanto el Dr. Jaime Vera —su informe fue considerado durante años como el programa oficial del PSOE—, como Pablo Iglesias, dedican sus contribuciones a aspectos meramente teóricos y divulgadores del marxismo, sin «rebajarse» a denunciar el estado de la vivienda, salvo de forma muy genérica (recogido por ELORZA, Antonio e IGLESIAS, M.^a del Carmen: *Op. cit.*).

53. Está plenamente reconocido por todos los especialistas en el tema, que los obreros tipógrafos constituyeron durante mucho tiempo la vanguardia del socialismo en España dado el nivel de formación y lecturas propias de su oficio, tal y como ya señaló tempranamente MORATO, Juan José: *La cuna de un gigante. Historia de la Asociación General del Arte de Imprimir*. Madrid, 1925 y han confirmado LUIS MARTÍN, FRANCISCO de: *La cultura socialista en España, 1923-1930*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-CSIC y FRÍAS FERNÁNDEZ, Juan Carlos: «Niveles de vida, mentalidades colectivas y socialismo: los tipógrafos madrileños a fines del siglo XIX», *Hispania*, nº 180, enero-abril 1992, pp. 143-172.

Encuéntanse éstas a lo largo de corredores y galerías que dan a patios más o menos estrechos [...]. Hablando en términos muy generales, puede decirse que el precio del cuarto se eleva a un 20 por 100 del jornal que perciben los peones albañiles y los que tienen una categoría análoga en los diferentes oficios»⁵⁴.

- b) Matías Gómez Latorre: «[...] Una habitación que tenga únicamente cocina, sala y dos alcobas, no cuesta menos de seis duros; es decir una peseta diaria. [...] ¿cómo resuelve el conflicto de la habitación el obrero tipógrafo, y como éste otros muchos individuos? [...] tenemos que apelar a la cooperación de morada o sea asociarse dos familias y vivir lo que se llama en compañía. [...] Esa habitación a que me refiero, que tiene una especie de cocina sin condiciones ningunas para ello, pero que se llama cocina por el hecho de estar allí el hogar; en esa cocina está cierta dependencia que yo no comprendo qué mancomunidad tenga con ella, que debieran estar separadas [...] después de la cocina hay una alcoba, no muy capaz por cierto, y después suele haber, y esto es raro, suele haber una salita para esparcimiento de la familia»⁵⁵.

Con lo expuesto a través de todas estas denuncias, con los avances efectuados por la Arqueología Industrial y por los estudios locales que se han hecho últimamente sobre el tema, puede ofrecerse un cuadro resumen en torno a la infravivienda popular española entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil del 36, que quedaría integrado por estos grupos:

1.1. Grupo 1: Las viviendas rurales

Indica acertadamente Lily Litvak como durante estos años se genera, a través de la literatura regionalista y de las pinturas paisajísticas que divulgan las revistas ilustradas, una visión idílica y muy falsificada del campo⁵⁶. Este panorama también puede hacerse extensivo a muchos de los estudios de los etnógrafos⁵⁷ y antropólogos del momento —según el sentir de Julio Caro⁵⁸— que se centraron sobre todo en el análisis y divulgación de las casas más importantes de cada zona —los pazos gallegos, las casonas asturianas y cántabras, el caserío vasco-navarro, la torre levantina, los cortijos en Andalucía y Extremadura, los cigarrales en Toledo, las masías

54. Recogido también en «Historia de España». En TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Textos y documentos de Historia Moderna y Contemporánea (siglos XVIII-XX)*, t. 12. Barcelona: Labor, 1985, pp. 248-252.

55. ELORZA, Antonio e IGLESIAS, M.^a del Carmen: *Op. cit.*, pp. 139-142.

56. LITVAK, Lily: *El tiempo de los trenes. El paisaje español en el arte y la literatura del realismo (1849-1918)*. Barcelona: del Serbal, 1991, especialmente pp. 75-79.

57. Véanse, como excepciones a este caso, las publicaciones de TORRES BALBÁS, Leopoldo: «La vivienda popular en España», *Folklore y costumbres de España*, t. III. Barcelona, 1934, pp. 137-502 y GARCÍA MERCADAL, Fernando: *La casa popular en España*. Madrid, 1930.

58. CARO BAROJA, Julio: *Los pueblos de España*. Madrid: Istmo, 1975.

catalanas... — a las que luego pretendieron convertir en únicas y representativas⁵⁹, configurando una fachada teatral, de feliz bucolismo idealizado que tapaba como podía la arquitectura más pobre y las condiciones miserables de sus moradores, aunque no en un grado suficiente, puesto que en 1929 el Estado encargó una especie de «libro blanco»⁶⁰ sobre la casa rural con el objeto de conocer la realidad decepcionante e intentar las soluciones globales y faraónicas que eran tan gratas a la Dictadura; en 1932, la República retomó de nuevo la idea y vinculó su reforma agraria con la creación de unos flamantes poblados de colonización que no pasaron de los planos⁶¹. No olvidemos, que el sector campesino español siguió siendo el dominante en España, puesto que en los años 20 el 57,03% de la población continuaba dedicada a las tareas agropecuarias y, justo antes del estallido de la contienda civil, el porcentaje era aún del 45,51% lo que supone que la mayor parte de las viviendas en nuestra nación estaban fuera de las ciudades⁶² y en un estado general no muy aceptable —pequeñas, oscuras, sin agua ni retretes, sin luz eléctrica, con los animales domésticos al lado cuando no dentro de la misma casa, insalubres...—.

La diversidad en la infravivienda rural seguía múltiples patrones regionales y hasta comarcales diferenciados, por lo que resultaría muy prolijo enumerar todos y cada uno de los «tipos»; bastará con citar algunas muestras ejemplificadoras. Así, en el Norte, las casas de la montaña asturiana, sin divisiones internas algunas, sin ventanas ni chimeneas, con un único dormitorio constituido por un recinto de tablas con el suelo de entarimado donde dormía todo el clan familiar, eran parecidas a las «pallazas» gallegas de cubierta vegetal de paja de centeno. En la zona Centro, construidas con adobe, con tapial o con lajas de pizarra, acordes con el material dominante en cada zona, se levantaban las alquerías extremeñas y los pueblos de las dos Mesetas con unas condiciones de habitabilidad no mucho mejores en algunos casos que las de las casas hurdanas, consideradas como el prototipo de la vivienda degradada tan cercano al de las «cábilas africanas»⁶³, según el latiguillo

59. FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*, t. IV. Madrid: Aguilar, 1976.

60. *Contribución al estudio de la casa rural*. Madrid: Ministerio de Economía, Dirección General de Arquitectura, 1929.

61. De aquellas ambiciosas pretensiones colonizadoras y constructoras especialmente ligadas a la Ley de Obras de Puesta en Riego (O.P.E.R.) defendida por Prieto y simbolizada en el «Concurso de poblados» ganado por José Fonseca (MONCLÚS, F. J. y OYÓN, J. L.: «Colonización agraria y "urbanismo rural" en el siglo XX. La experiencia del Instituto Nacional de Colonización», *Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana*, nºs 57-58, 1983, pp. 67-84), sólo se llegaron a materializar algunos barracones provisionales de madera y habrá que esperar al franquismo y a los llamados «pueblos de colonización» fomentados por el INC, para ver alzarse unas aldeas de estilo popular andaluz, cuyo paradigma fue el que realizó Alejandro de la Sota en Puebla de Esquivel (Sevilla, 1948-1952), luego desarrollado por José Luis Fernández del Amo en Vegaviana (Cáceres) y en Villalba de Calatrava (Ciudad Real) en la década siguiente y que se aplicarán un tanto artificiosamente en los pueblos de colonización levantados en distintas zonas de Castilla y León y Extremadura. FLORES, Carlos: *Arquitectura Española Contemporánea, 1880-1960*. Madrid: Aguilar, 1988 (reed.), pp. 252-253 del t. I y pp. 64-71 y 100-103 del t. II.

62. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Del campo a la ciudad. Modos de vida rural y urbano*. Barcelona: Salvat, 1982.

63. BLANCO BELMONTE, M. R.: *Por la España desconocida. Notas de una excursión a la Alberca, las Jurdes, Batuecas y Peña de Francia*. Madrid, 1911.

periodístico al uso en la época; no eran, con todo, las peores puesto que había casos que las superaban, desde la habitación comunal en forma de ergástula para el peonaje —llamada «gañanería»— en las grandes casas de labor y en los cortijos, hasta los chozos de pastores⁶⁴ o los de los pescadores fluviales del Guadiana descritos por Felipe Trigo⁶⁵. No puede pasarse por alto que las construcciones hechas sólo con elementos vegetales y bálago, además de usarse en los estacionales núcleos ganaderos pirenaicos y de las otras cordilleras, eran aún bastante comunes en una línea geográfica del norte al sur peninsular que iba desde la montaña septentrional de Zamora a las marismas de Huelva, paralela a la raya fronteriza portuguesa; aquí también debería incluirse como un subtipo más la otra construcción típica del Mediterráneo, el «riu-rau», apenas un mero entramado de cañizos. Las viviendas rupestres no se limitaban a las archiconocidas y turistizadas del Sacromonte granadino, sino que había focos mucho más numerosos y nada pintorescos en las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Almería en Andalucía y en lugares del bajo Aragón y de Castilla la Nueva. Incluso, si uno se fija atentamente y se la despoja de sus evidentes connotaciones románticas y literarias, hasta la propia barraca levantina entraría de lleno en la categoría de infravivienda: sin más hueco generalmente que la puerta, sin chimenea, sin apenas divisiones internas y con el hornillo de la cocina fuera⁶⁶.

1.2. Grupo 2: Viviendas mineras

Si bien por su ubicación espacial entrarían dentro del mundo rural, por su concepción y por la atracción masiva de personal a las explotaciones mineras, participarían en la problemática urbana pero a una escala reducida, aunque quizás por esto exacerbada en su problemática⁶⁷. Al principio, los mineros, al menos en las cuencas asturianas, andaluzas y murcianas, se alojaron en las construcciones rurales previas —infraviviendas ya en su mayoría⁶⁸— hasta que la saturación obligó a la autoconstrucción apresurada de chabolas a veces en la propia boca de mina o en algún terreno desechado y, al mismo tiempo, a la especulación inmobiliaria en forma de subida incontrolada de los alquileres y a unos niveles de hacinamiento que llevaron al extremo de tener que compartir las camas por turnos, con unos

64. Sobre los chozos de pastores, vid. GÓMEZ RODRÍGUEZ, José Manuel (coord.): *El libro de las debesas salmantinas*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992, p. 854.

65. Esto escribe el filosocialista Felipe Trigo en 1914, con la autoridad que le confería el conocimiento directo del lugar y su condición de médico-militar: «Barrio de pescadores. Casuchas sucias, chicas, sin cristales, llenas de moscas, con el burro en la cocina, con una sola alcoba». *Jarrapellejos*. Madrid: Turner, 1988, p. 107.

66. CASAS TORRES, J. M.: *La vivienda y los núcleos de población rurales de la huerta de Valencia*. Madrid: 1944.

67. Vid. los numerosos estudios topomédicos que generó la superpoblación minera de los estrechísimos valles asturianos en SHUBERT, Adrian: *Hacia la Revolución*. Barcelona: Crítica, 1984, especialmente el cap. III, «Las condiciones de vida».

68. Así eran las condiciones lastimosas de la «Casa de la Quela», descritas para la zona de Mieres por el escritor —socialista primero y comunista después— ACEVEDO, Isidoro: *Los topos. La novela de la mina*. Madrid: Suc. de Rivadeneyra, 1930.

problemas de higiene que provocaron unas altísimas cotas de morbilidad preocupantes a los ojos de médicos⁶⁹, de autoridades municipales⁷⁰, de sindicatos y de la propia patronal minera que los consideraba «permanente foco de infección moral y social». El problema de los «barracones mineros», que así se los denominaba profusamente en la prensa, fue tal que las compañías mineras intentaron solucionarlo con una finalidad doble: por una parte evitar los largos desplazamientos desde la mina a la vivienda (especialmente en Asturias) que favorecían los retrasos y el absentismo laboral y, además, fijar físicamente a los mineros en el lugar vinculándolos a la propia empresa mediante un control paternalista a través de unas construcciones de calidades diversas entregadas a cambio de rentas bajas y retenidas en los mismos salarios o dadas por un sistema de propiedad diferida. Las viviendas construidas por las compañías variaban desde las decorosas y modélicas del poblado de Bustiello, hasta los más sórdidos «cuarteles», que seguían las pautas marcadas en Inglaterra por las «ciudades-carbón» o «company towns». Estos llamados «cuarteles» constituyen el modelo más generalizado de hábitat y pervivirán hasta los años 50 del siglo XX; su configuración y distribución espaciales son, en cierto modo, muy similares a los de las corralas⁷¹, compuestos casi siempre por dos pisos de habitaciones angostas de unos 40 a 50 metros cuadrados en total, con un corredor en el segundo piso al que se accedía por una escalera vista, sin portal y con los retretes y los lavaderos comunales.

1.3. Grupo 3: Las viviendas populares urbanas

Está tan ampliamente extendida la imagen —por el influjo de la literatura costumbrista y de los grabados casticistas— de que el sistema de casas predominante en las ciudades españolas —Madrid fundamentalmente— hasta entrado el siglo XX era el del bloque de viviendas interclasistas, que incluso ha calado entre los teóricos de la historia de la arquitectura española⁷². Este idealizado bloque perteneciente a un solo propietario —la figura jurídica de la venta por pisos aún se

69. Entre los múltiples informes médicos vid. JOVE Y CANELLA, J. M.: *Topografía médica de Laviana*. Madrid, 1927.

70. La actuación del alcalde socialista de Mieres y alma del Sindicato Minero Asturiano, Manuel Llana, en este sentido fue totalmente significativa, tanto en lo que se refiere a su labor de denuncia como a la de intento de solución. De su preocupación y conocimiento del tema valgan estas palabras: «Con el éxodo de inmigrantes de las demás provincias, sobre todo las castellanas, en la cuenca minera se han habilitado hasta cuerdas para viviendas, y una prueba de la insalubridad de estas casas la encuentra usted en la peste de viruela que ya hace un año que está extendida por toda la zona minera [...]. Se duerme aún sobre el jergón de haya en odiosa promiscuidad; yo le podría citar casos donde en un mismo lecho duermen el matrimonio, una chica de 20 años y un muchacho de 13; jóvenes hermanos de uno y otro sexo duermen igualmente juntos y «posaderos» de dormir tres en una cama, levantándose unos para acostarse otros» (*El minero de la bulla*, marzo de 1917, p. 4).

71. ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga: «Casa y Carbón. La vivienda minera en la cuenca del Caudal. 1880-1936», *Liño*, nº 6, 1987, pp. 83-99.

72. Vid. sobre este tópico el tratamiento asertivo que da al mismo GÓMEZ-MORÁN CIMA, Mario: *Historia de la Arquitectura española. Arquitectura del siglo XIX, del Modernismo a 1936 y de 1940 a 1980*, t. V. Zaragoza: Exclusiva de Ediciones, 1987, pp. 1.693 y ss.

desconocía—, normalmente ausente del edificio por más señas, se abría a la calle con un portal dominado por la figura imponente del portero y su mujer, objeto de tantos sainetes, teniendo al lado la tienda de ultramarinos o de cualquier otro pequeño comercio; en el entresuelo se establecían las oficinas y la vivienda del administrador de la finca; en la siguiente planta —pomposamente conocida como «principal»—, solía asentarse una familia aristocrática o de la alta burguesía; en el primero, ya dividido en dos, se asentaban familias de la clase media; en el segundo —más dividido aún— las familias tenían menor poder adquisitivo y así iba disminuyendo la categoría de los ocupantes al tiempo que aumentaba su número y densidad hasta llegar a los sotabancos bohemios y proletarios. La realidad, sin embargo, nos dice que no es que este tipo no existiera, sino que era minoritario y que la tipología de viviendas populares era muchísimo más abierta y desde luego mucho menos interclasista, tal y como ha demostrado fehacientemente Clementina Díez de Baldeón⁷³.

Hasta que se realizaron los ensanches, saliendo los municipios de las limitaciones espaciales de las murallas medievales, el problema del alojamiento se solucionó con el aumento del número de personas por vivienda recurriendo al realquiler, a la subdivisión de los cuartos y a las precarias elevaciones de los pisos a costa de la inestabilidad general de la construcción y el adelgazamiento progresivo de los muros; también, se ocuparon como viviendas las superficies de las parcelas urbanas que antes se dedicaban a patios comunales —las llamadas «ciudadelas»— y se habilitaron para el mismo fin los espacios anteriormente muertos de las casas —los semisótanos, sobrados, algarfas y volados—⁷⁴.

Cuando las ciudades se desparramaron y superaron legalmente los límites anteriores, en algunos casos asimilaron los antiguos poblados rurales o las pequeñas casas de campo como ocurre en el Levante —«masets», huertas— y en contadas ocasiones se construyeron las generosamente calificadas como «Ciudades-Jardín» o «Colonias», casi exclusivamente para la clase media y los profesionales puesto que del inicial precio asequible del terreno se pasó a un encarecimiento progresivo por las presiones de los propietarios del suelo y de los constructores. La fórmula urbanística más generalizada será, para la burguesía capitalina, la del ensanche⁷⁵,

73. *Arquitectura y clases sociales en Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1986; «Apuntes sobre el problema de la vivienda obrera en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XVII, 1980, pp. 391-407. También comparten la misma visión crítica BAHAMONDE MAGRO, Ángel y TORO MÉRIDA, Juan: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1978.

74. CAPEL SÁEZ, Horacio: *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Los libros de la frontera, 1981. Para el caso concreto de Madrid, vid. SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: «Madrid, 1914-1923. Los problemas de una capital en los inicios del siglo XX», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XXX (3), 1994, pp. 37-69. Otra muestra, en este caso referida al naciente núcleo industrial gijonés es el estudio de LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés: *La producción de suelo urbano en Gijón (1860-1975)*. Oviedo: C.O.A.A.L., 1978.

75. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: «Estructura y desarrollo de las ciudades españolas», *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXXVII; *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984, pp. 400 y ss.

solución hispánica por excelencia del crecimiento ciudadano hasta los años 20; para el proletariado, quedó el arrabal de trazado anárquico, sujeto a un control urbanístico mínimo⁷⁶ y con edificaciones de todo tipo que iban en una escala gradatoria que arranca de la sordidez de las «casas de dormir» o «habitaciones ocultas», en realidad estancias de veinte o más lechos provistos de sólo un colchón en el mejor de los casos, cuando no de un simple jergón y hasta una mera sogá que cruzaba de un lado a otro para dormir de pie, sostribados —el famoso «Mesón de la Cuerda» recogido en varias novelas de Baroja—, pasando por las chabolas más miserables e incluso las cuevas, como las que también describe magistralmente el autor vasco en *La Busca* referidas a la montaña del Príncipe Pío, hasta llegar a las consabidas casas de vecindad conocidas como «corralas» que ocuparían la cima.

Dejando de lado los sistemas francamente marginales de cuevas, chabolas, casas de dormir, etc. me centraré en los otros dos tipos que a tenor de los escasos datos estadísticos fiables y de los estudios actuales —circunscritos mayoritariamente a Madrid—, debían alojar a cerca de los dos tercios del total de la población urbana española. En cualquier caso, y por encima de las diferencias formales, ambos tipos de infraviviendas —ciudadelas y corralas— presentan muy similares carencias; a los tradicionales problemas de insalubridad y falta de espacio vital, se añadirá el de los alquileres excesivos⁷⁷, lo que en la práctica se tradujo en una falta constante de arraigo del obrero en su domicilio y en un continuo peregrinar de las familias proletarias de piso en piso, siguiendo al carrillo de mano de las mudanzas, buscando el papel de colores que se colocaba en los ventanales exteriores para indicar los cuartos en disposición de ser arrendados, componiendo el grupo una estampa tan tópica como cierta⁷⁸.

1.3.1. *Las ciudadelas*⁷⁹: también llamadas «barrios ocultos» —en Oviedo—, «portones» y eufemísticamente «bloques de viviendas con patio general de manzana» en los informes municipales, eran conjuntos de casitas de planta baja, minúsculas

76. MARTÍNEZ DE PISÓN, E.: «La formación de los suburbios madrileños en el paso del siglo XIX al XX» en *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, 1964, nº 31, pp. 251-257.

77. Sería muy interesante y objeto de otro estudio futuro el análisis tanto cuantitativo como cualitativo del fenómeno de las llamadas «huelgas de alquileres» llevadas a cabo de forma frecuente aunque sin conexión entre sí y a modo de motines populares por las ligas de inquilinos.

78. «Una curiosidad particular de las costumbres de Madrid es la completa indiferencia con que sus habitantes dejan un cuarto para instalarse en otro, sin que unan a ninguno de ellos recuerdo alguno, sin que les cause ni pesar ni emoción mudarse de una casa donde nacieron sus hijos o donde murieron sus padres. La vida en la capital de España, como en otras grandes ciudades, consiste en una instalación provisional, en un contrato de arrendamiento que la mayor parte de las veces puede concluir al mes [...]. El inquilino quiere quedar libre para mudarse cuando le plazca, para hacer bajar a la acera todos sus muebles y meterlos en un carro de mudanza [...]». FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *op. cit.*, pp. 281-282.

79. Uno de los trabajos más recientes sobre el tema es el de PINERA, Luis Miguel: *Ciudadelas, patios, callejones y otras formas similares de vida obrera en Gijón*. Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 1997. Hay que añadir también el que hace para Santa Cruz de Tenerife PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón: *Las ciudadelas de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz, 1982 y, por supuesto, el decisivo y fundamental estudio de QUIRÓS LINARES, Francisco: «Patios, corrales y ciudadelas (Notas sobre viviendas obreras en España)», *Ería*, nº 3, 1982, pp. 3-34.

(de entre 16 a 30 metros cuadrados de superficie), construidas en el interior de los patios de las viviendas burguesas más prestigiosas, cuyas fachadas las ocultaban a la vista pública. La entrada se hacía a través de un angosto pasillo disimulado en un lateral y que no coincidía, evidentemente, con la puerta principal reservada exclusivamente para los ocupantes de los pisos. Cada casilla, constaba de una cocina-sala abierta directamente a la puerta y con uno o dos pequeños vanos de iluminación y aireación —los únicos—; a través de la cocina, se pasaba a dos alcobas —o a una sola—, sin ventanas y sin pasillo, es decir que el tránsito se realizaba de la una a la otra. El retrete era común para todos los habitáculos y solía estar en un cuartito apartado del patio; las mejores, poseían además un espacio compartido de lavadero y un pozo, pero no era lo corriente. Desde el momento de la construcción —muchas veces ilegal— el propietario, que también lo era del edificio principal, se desentendía de su mantenimiento, por lo que su degradación era un hecho continuamente denunciado en las campañas de prensa⁸⁰ y por las juntas locales de sanidad. Las variantes de las ciudadelas, se establecen por el número de calles y la disposición y orientación de las mismas: en una sola línea, en dos callejuelas paralelas, en forma de «U» —los llamados «patios»—.

1.3.2. *Las corralas*: aparentemente —y recalco lo de sólo aparentemente—⁸¹ son bastante más conocidas que las anteriores por las frecuentes referencias literarias; sin embargo, no fue éste un sistema tan extendido como el de las ciudadelas si exceptuamos Madrid y otras grandes ciudades como Sevilla, en donde se denominaron «Corrales de Vecinos»⁸² y Oporto en Portugal —donde se las conoce como «ilhas»—. Pese a su origen medieval y a sus raíces musulmanas —el «adarve»— se convirtió en la muestra por antonomasia de la casa popular proletaria de los inicios de la industrialización y del crecimiento urbano. Un inmueble de este tipo fue descrito minuciosamente por Hauser: «[...] que es la del nº 37 de la Ronda de Segovia. En una tablilla colgada encima del portal de la casa se lee esta inscripción: «Cuartos de alquiler, con fuentes de agua, de cinco a seis pesetas mensuales». Al entrar por el portal, llama la atención el aspecto asqueroso del patio que mide aproximadamente unos 15 metros de largo sobre cinco de ancho, y el olor hediendo,

80. Volviendo otra vez a *El Socialista*, hubo una campaña de denuncias contra las ciudadelas entre los meses de febrero y marzo de 1926, dirigida por el arquitecto H. González del Castillo quien a su vez se basó en los estudios hechos por el doctor Espina y Capo de quien copió esta descripción: «[...] cuartos sin otra luz y ventilación que la puerta que ha de cerrarse por la noche, en casi todos ellos con piso de tierra, con inmundos servicios para sus más apremiantes necesidades y común para los dos sexos, y niños y ancianos, enfermos más de miseria que de enfermedad»; «El Gran Madrid y los obreros», *El Socialista*, nº 5.326, 1-III-1926, p. 3.

81. Bonet Correa, el gran especialista en historia de la arquitectura española, señala sorprendentemente que aún «no existe un trabajo válido» sobre la misma en FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *El Futuro...*, *op. cit.*, nota 65, p. LXXXVII y hay que circunscribirse al ya citado artículo de Quirós, al de OTERO, Gloria: «Las corralas madrileñas: historia y submundo», *Tiempo de Historia*, nº 9, agosto 1975, pp. 70-83. y al de DÍAZ PALACIOS, Julio: «Las corralas de Madrid», *Boden*, nº 13, 1977, pp. 28-49.

82. MORALES PAVÓN, FRANCISCO: *Los corrales de vecinos de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1974. MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, LUIS: *Los corrales de vecinos. Costumbres populares andaluzas*. Sevilla, 1981.

que ofende al olfato, procedente de las letrinas que se hallan en el centro de un pasadizo que une ambos costados de la casa. Excuso decir que los retretes son del tipo más primitivo, y que sólo existe uno para cada piso. Al examinar la fuente que hay en el fondo del patio, se nos acercó uno de los inquilinos del piso bajo, dándonos queja (por creer que éramos el administrador o el propietario de la casa) de que algunas mañanas encuentra el retrete tan lleno de inmundicia que no es posible servirse de él, y que ninguno de los vecinos, ni la portera, quieren ayudar para limpiarlo. Hay que añadir que este pobre tenía su cuarto en el piso bajo, enfrente del excusado, y al preguntarle si no disponía de agua bastante para la limpieza, contestó que la fuente no funciona con regularidad, y hay momentos en el día que no da agua. Como no existen cañerías en los pisos altos, cada uno de los inquilinos tiene que subirse el agua a brazo, en cántaros. La casa tiene un piso bajo y dos pisos altos. Los corredores son de madera vieja, amenazando ruina, y cada uno de ellos da entrada a pasillos largos y oscuros, donde se halla un gran número de habitaciones, pues la casa tiene 134 cuartos y 299 habitaciones. En el segundo piso hemos visto un cuarto, consistente en dos habitaciones y una cocina, ocupado por una familia compuesta del matrimonio y cinco hijos, y teniendo los techos, en muchos puntos, agujereados, de modo que entraba el aire con facilidad, y en tiempo de lluvia también el agua; resultando que los pisos altos, bien que sucios, son más o menos accesibles a la luz y al aire, mientras que el piso bajo, además de tener cuartos inmundos, éstos carecen también de luz y aire [...] La población de las casas de vecindad de Madrid se compone, en su gran mayoría, de la clase jornalera, de empleados cesantes y de vendedores ambulantes, de barrenderos y de traperos; en conjunto, una clase de gente que no se halla suficientemente retribuida por su trabajo o que carece de medios de subsistencia suficientes para pagar un alquiler mensual que pase de cinco o seis pesetas por habitación, viviendo muchos obreros en compañía de dos o tres [familias] y habiendo muchas familias que subalquilan a una o más personas una pieza o una o dos camas dentro de la misma pieza»⁸³. Poco más se puede añadir a una descripción como ésta.

2. INTENTOS, FRACASOS Y SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA EN ESPAÑA

La denuncia masiva y desde distintos sectores que se lanzó sobre la infravivienda popular, acabó finalmente por dar sus frutos en forma de propuestas, unas materializadas y otras —la mayoría— que quedaron únicamente en el papel o en los tableros de dibujo. En España, estas propuestas adoptaron y adaptaron los conocidos modelos europeos y americanos a las peculiaridades socio-económicas nacionales, aunque hubo casos —la ciudad-lineal de Arturo Soria— en que la influencia se dio en un sentido inverso. Todas intentaron, con mucha mejor voluntad que acierto, ofrecer soluciones a las necesidades planteadas y, como sucedió

83. HAUSER, Philip: *op. cit.*, pp. 324-326.

en el apartado de los denunciantes, por encima de la diversidad entre los grupos interesados en el tema y sus ideologías, las realizaciones constructivas a que dieron lugar coincidirán bastante al margen de sus planteamientos teóricos iniciales.

2.1. Los sueños utópicos⁸⁴

Empeñados todos ellos en crear unas viviendas obreras de concepción original para de este modo generar una sociedad ideal a través de las mismas y de una nueva urbanización, siendo ésta su gran aportación última. Si no tomamos en consideración algunos abortos de falansterios fourieristas y cabetianos catalanes y andaluces anteriores a 1868 o los planteamientos de la «comuna modelo» de Fernando Garrido⁸⁵, ni la pintoresca experiencia de colonia agrícola que llevó a cabo Blasco Ibáñez en Argentina con campesinos valencianos (1910-1913)⁸⁶, las principales utopías sobre vivienda obrera que encontramos en nuestro país están todas relacionadas con el urbanismo⁸⁷ y contienen unas dosis de sensatez y pragmatismo muy por encima de lo que la palabra «utópico» pudiera dar a entender; estas teorías chocaron con el atraso de las condiciones económicas, legales y sociales existentes y hubo que esperar varios años para que todos estos proyectos fueran aplicados de forma exitosa o al menos influyeran en otros. La primera gran ensañación, cronológicamente hablando fue la que propuso para la capital de la Nación en 1868, Ángel Fernández de los Ríos en *El Futuro Madrid*. Él, que no era arquitecto, ni urbanista, sin embargo entenderá de forma acertadísima que el problema del alojamiento obrero iba de la mano de la carestía del suelo y del constreñimiento de la ciudad por las murallas y el trazado anticuado; propuso la construcción de cuatro barrios de más de cien casas cada uno de tipo unifamiliar; los barrios llevarían en sus placas los saintsimonianos títulos de «Trabajo», «Economía», «Cooperación» e «Instrucción»; y en cuanto a la modalidad de tenencia, abogó por la propiedad privada obtenida a través de un pago diferido en muchos años mediante un sistema cooperativo financiado por empréstitos de la Caja de Ahorros; en lo referente al tipo de vivienda, aunque no sea muy expresivo, considera como modélicas las efectuadas en Mulhouse con su jardincillo y sus dos pisos, muy similar, por otra parte, al llamado «sistema Rebolledo» de construcción rápida y económica. La segunda propuesta utópica o, mejor dicho, semiutópica porque sí se llevó parcialmente a cabo, aunque muy desdibujada y tergiversada, es la conocidísima *Ciudad*

84. Vid. BENEVOLO, Leonardo: *Los orígenes del urbanismo moderno*. Madrid: Blume, 1979; también CHOAY, Françoise: *El urbanismo, utopías y realidades*. Barcelona: Lumen, 1971.

85. SAMBRICIO, Carlos: *art. cit.*, pp. 65-68.

86. LEÓN ROCA, José Luis: *Vicente Blasco Ibáñez*. Valencia: Prometeo, 1967.

87. Aunque el modelo urbanístico más original es el del ensanche barcelonés de Ildefonso Cerdá (empezado en 1860 en contra de la voluntad del consistorio catalán y terminado en 1927), luego imitado en varias ciudades españolas, no encontramos en él, el más mínimo interés por resolver la infravivienda popular salvo en el aspecto de la salubridad. CERDÁ, Ildefonso: *Teoría general de la urbanización*, t. III. En ESTAPÉ, Fabián (ed.). Barcelona: Instituto de Estudios Fiscales, 1968.

Lineal de Arturo Soria. En teoría, la Ciudad Lineal iba a ser una ciudad satélite de 30.000 habitantes, repartidos a lo largo de un gran eje de 50 km de longitud por 500 m. de anchura, con una sola calle principal de 40 m de anchura y calles perpendiculares a la principal de 20 m de ancho por 200 de largo y de dos calles paralelas a la principal de 10 m de ancho. Todas estas avenidas estarían constituidas por edificios bajos, autónomos, en medio de árboles y con una huerta en la parte posterior y un jardín en la entrada. Para evitar la sensación de «gueto», de barriada obrera, tan criticado por todos, se concebía como un núcleo interclasista con viviendas burguesas y viviendas obreras a partes iguales (en un abanico de precios que en 1902 iban desde las 3.000 a las 25.000 ptas. por casa), con unos espacios comunes y servicios compartidos, en los que se entremezclaban las ventajas de la ciudad con las del campo. Como es sabido, la materialización de la Ciudad Lineal estuvo plagada de inconvenientes puesto que no se puso la primera piedra hasta 1894 gracias a la «Compañía Madrileña de Urbanización S.A.» y sólo se construyó totalmente una única barriada, entre la carretera de Aragón y el Pinar de Chamartín de poco más de 5 km y mayoritariamente ocupada por hotelitos de la clase media-alta de extracción profesional⁸⁸. La revolución que supuso la Ciudad Lineal, al fin y a la postre una adaptación peculiar de la Ciudad Jardín británica aunque anterior en el tiempo —no lo olvidemos—, se advierte al constatar su influencia, siempre a una escala más reducida, en múltiples lugares como Barcelona o Bilbao (el barrio de Neguri) aunque dominados éstos por las construcciones de viviendas de lujo o de semilujo; rasgos extraídos del modelo soriano y de la adaptación que de él hizo su discípulo Cipriá de Montoliú⁸⁹ se encuentran en los «grupos especiales» de las Cooperativas de Casas Baratas de las que luego hablaré. A pesar de estos éxitos indudables, el sistema de las ciudades lineales y las ciudades jardín no terminó de cuajar en España por una serie de causas genéricas: por las trabas que se dieron para disponer de suelo público, por las dificultades para transformar los terrenos agrícolas en urbanos, por el predominio de los alquileres de escasa rentabilidad económica que generaban en el rentista una mentalidad contraria a toda inversión y en el rentero una disposición fatalista y conformista y, por último, por la especulación posterior que hizo desaparecer en las ciudades jardín más modestas los espacios verdes y los servicios comunes previstos, reduciendo al extremo la superficie construida, por lo que de «ciudad jardín» en muchos casos no poseían más que el nombre⁹⁰. Ejemplos de ciudades jardín —«colonias»— que se planificaron para

88. COLLIN, George R.; FLORES, Carlos y SORIA PUIG, Arturo: *Arturo Soria y la Ciudad Lineal*. Madrid: Revista de Occidente, 1968.

89. En 1912, este arquitecto catalán fundó «La Sociedad Cívica. La Ciudad Jardín» y publicó un libro con el mismo título en el mismo año, así como una revista divulgadora que se llamó *Civitas*. Pasado el tiempo, el Instituto de Reformas Sociales retomó la idea y la desarrolló bajo el nombre de «ciudades satélites», con su casuística legislativa y de exenciones correspondiente. BASSOLS COMA, Martín: *Génesis y evolución del derecho urbanístico español. 1812-1956*. Madrid: Montecorvo, 1973.

90. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *op. cit.*, pp. 414-416.

construir casas obreras y que terminaron finalmente convertidas en urbanizaciones caras y asequibles sólo a las capas más altas de la población, se encuentran con relativa facilidad en Madrid⁹¹, en Zaragoza⁹² y en otras ciudades.

Si la primera utopía correspondía más o menos a la segunda mitad del s. XIX y la siguiente caracterizaba los últimos y primeros años de cada siglo, esta tercera es totalmente representativa del espíritu innovador y vanguardista de la década de los 30. Se trata de los proyectos sobre «vivienda mínima» del conocido colectivo de arquitectos GATEPAC (Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea, fundado en Zaragoza, el 26 de octubre de 1930). Así lo expresaron con su terminología vanguardista en el órgano informativo *A.C.* («Problemas de actividad contemporánea»): «Lo que entendemos por vivienda mínima⁹³: Todo individuo tiene derecho a una vivienda; ésta ha de satisfacer sus necesidades materiales. Todo individuo necesita:

1. Aire (y su renovación), luz y sol.
2. Higiene.
3. Una vivienda con una planta orgánica que no complique su vida dentro de la habitación.
4. Un mobiliario, a escala humana que pueda conservarse limpio y en buen estado.
5. Estar aislado de los agentes exteriores, temperatura, ruidos de la calle y habitaciones contiguas.

[...] No bastará que una vivienda sea confortable materialmente, tenemos también derecho a un confort espiritual [...]. Son indispensables estas condiciones que podemos llamar de orden espiritual, sin ellas sólo tenemos algo que es producto de un cálculo matemático, la «machine à vivre» [lema de Le Corbusier] demasiado estrictamente interpretada, y como resultado, una arquitectura miserable; condenamos esta arquitectura. Es hora de que el Estado se cuide de este problema; es preciso que una nueva ley,

91. Colonia del Retiro —1920, arquitecto Fernando de Escondrillas—, la colonia Pico del Pañuelo —1927, mismo arquitecto—, la colonia Chamartín —1928, arquitecto Luis de Sala— y los más significativos y divulgados del Parque Residencia —1931, proyecto de Rafael Bergamín, Luis Blanco Soler, Durán, García Mercadal, de la Mora...—, la colonia *El Viso* —desde 1933 a 1936, de Bergamín y su discípulo Luis Felipe Vivanco— y las colonias Gregorio Iturbe (TOVAR, Victoria: *Enciclopedia de Madrid. Arquitectura civil*. Madrid: Giner, 1988, pp. 429 y ss.).

92. La proyectada ciudad jardín de 1923, acabó en manos de la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción que se dedicó a construir viviendas no protegidas y caras, con la connivencia del Ayuntamiento y el consiguiente escándalo que perjudicó a los pequeños cooperativistas y que no consiguió solucionar, como resulta obvio, la rectificación de febrero del 36. ARDID LORÉS, Manuel: *Propiedad inmobiliaria y actuación municipal en la Zaragoza de la Segunda República*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996, pp. 132 y ss. y MARTÍ NASARRE DE TETOSA, Ángel: *La vivienda obrera en Zaragoza. 1939-1947*. Zaragoza: Ayto. de Zaragoza, 1994, p. 20.

93. El concepto de «vivienda mínima» no fue creado por el GATEPAC; de hecho era un calco de un término acuñado por el arquitecto de origen ruso Alexander Klein fruto de sus estudios sobre el mínimo biológico —«existenzminimum»— de aire, luz y espacio imprescindibles para vivir, conjugados con un coste económico barato, una distribución espacial racional y la necesidad de reposo físico y psicológico en un espacio familiar de entre 32 a 45 metros cuadrados como máximo. KLEIN, Alexander: *Op. cit.*

fundada en un nuevo concepto de la vivienda, venga a sustituir la de «casas baratas» anticuada e inadaptable⁹⁴. Y en otro número⁹⁵, recalcan: «No pueden continuar ignorándose:

1. Que existen grandes zonas de habitación infectas e inhabitables, focos de todo género de enfermedades.
2. Que hay grandes extensiones de construcción mixta de habitación e industria que se desarrollan a diario. La habitación en estas zonas mixtas está en pésimas condiciones.
3. Que los abusos de la especulación particular son la causa principal del caos urbano actual.
4. Que los terrenos de las zonas urbanas están parcelados en forma arbitraria e irracional, constituyendo un grave obstáculo a toda obra urbanística.
5. Que los llamados «patios de ventilación» carecen de sol, aire y luz, elementos indispensables para la vida [...].
7. Que las ordenanzas municipales vigentes son anticuadas e inútiles».

La gran aportación del GATEPAC de Sert, García Mercadal, Aníbal Álvarez, Esteban de la Mora, Durán Reynals, Aizpurúa, Subiño, Armengou, Alzamora, Torres Clavé, etc. será la síntesis que realizaron entre el higienismo, el racionalismo arquitectónico, las aportaciones de los primeros arquitectos soviéticos, la preocupación social y la preferencia por las escalas humanas —algo que en cierto modo les alejó siempre de las «unidades de habitación» de su santón Le Corbusier—. Sus escasas realizaciones, no discurrieron por el diseño de «casitas con jardín», sino por el de los bloques-vivienda de estética exterior cubista y distribución armoniosa, tan distante de las aspiraciones de todas las «colonias» de Casas Baratas, que si bien absorbieron algunos elementos constructivos aislados aportados por el GATEPAC, no asumieron ninguno de sus principios fundamentales e ignoraron totalmente sus revolucionarias construcciones para obreros, a pesar de que muchos de sus integrantes estuvieron políticamente muy cercanos al movimiento obrero. Bastaría con ver el edificio de viviendas de la calle Aribau de Barcelona (Durán, 1934-1935), el «grupo de viviendas para obreros» de Barcelona (Sert y otros, 1932-1933) o las viviendas cacereñas de Ángel Pérez (1931), para constatar esta mutua incompreensión y falta de entendimiento que se hizo extensivo al resto del mundo relacionado con la construcción, el cual no asimilará ni hará suyos los planteamientos del GATEPAC hasta pasados más de veinte años⁹⁶.

94. A.C.: nº 6, 1932, p. 1.

95. A.C.: nº 13, 1934, p. 1.

96. BOHIGAS, Oriol: *Arquitectura española de la Segunda República*. Barcelona: Tusquets, 1970.

2.2. Las soluciones patronales: desde el ideal filantrópico y el control del obrero a la obtención del máximo lucro

La corriente de filantropía y dedicación a las capas más bajas de la sociedad española, salvo muy raras excepciones —como la del atípico empresario filosocialista Cesáreo del Cerro⁹⁷—, estuvo copada por las instituciones católicas benéficas en las que se mezclaron junto al antiguo espíritu de las obras pías y de las cofradías caritativas, los novedosos conceptos de justicia social y socialcatolicismo que había ido despertando León XIII con su «Rerum Novarum» en ciertos sectores⁹⁸. Los que primero se decidieron, bajo auspicio religioso, a mejorar las condiciones de la vivienda obrera fueron, entre otros, el conde de Benalúa en Alicante y la sociedad madrileña conocida como «La Constructora Benéfica», que estuvo precedida por la fracasada «El Porvenir del Artesanado» —Madrid, 1873—. Como quiera que se trata de una muestra muy significativa de este tipo de actuación eclesial, hay que recordar que «La Constructora Benéfica» fue fundada en 1875 gracias al donativo «post mortem» de la condesa Krasinnsky, quien dejó en París una cantidad a beneficio de los pobres de España; a este legado se le unió el del testamento de la poetisa reconvertida al catolicismo Gertrudis Gómez de Avellaneda⁹⁹ —fallecida en 1873— y las donaciones de miembros de la familia real¹⁰⁰; además, contaba con exenciones fiscales por una ley de 9 de junio de 1887, con la ayuda económica de la Diputación y del Ayuntamiento madrileño, del Ferrocarril del Mediodía y, en menor medida, de particulares; se trataba en realidad de una obra benéfica sostenida por una minoría acaudalada y muy cercana a instituciones estatales o paraestatales más que de una organización con un fuerte calado social de las del tipo de «suscripción popular». Llegó a tener 66 casas individuales —de las cuales, 48 estaban reservadas para los empleados del ferrocarril— y una colectiva, con un alquiler asequible de 20 ptas. mensuales y la atrayente posibilidad de convertir a sus inquilinos en dueños de pleno derecho abonando un pequeño suplemento. A los usuarios se les exigía que fuesen «familias honradas y de conducta irreprochable» y lo cierto es que en 1902, el estado de conservación de la mayoría de ellas era lamentable e incluso algunas —las de la insalubre calle Solana— estaban sin ocupar. Prosiguieron en esta línea de actuación con parecidos planteamientos y modestos resultados la

97. Sobre la cuantía y trayectoria de su legado vid. LUIS MARTÍN, Francisco de: «Un proyecto educativo-cultural socialista: la Fundación Cesáreo del Cerro», *Historia de la Educación*, nº 7, 1988, pp. 179-202.

98. Sobre la actuación del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras y otras instituciones social-católicas, como las Conferencias de S. Vicente de Paúl, vid. MONTERO, Feliciano: «Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica», *Historia Social*, nº 2, 1988, pp. 157-164; del mismo autor: *El movimiento católico en España*. Madrid: Eudema, 1993.

99. Sobre la fascinante vida y azaroso final de esta mujer resulta muy interesante el testimonio de primera mano que aporta Julio Nombela en su autobiografía: *Impresiones y recuerdos*. Madrid: Tebas, 1976, pp. 496 y ss.

100. Datos extraídos del informe presentado por el secretario general de la organización, Carlos M.^a Perier, ante la C.R.S., el 6 de marzo de 1884 y citado por ELORZA, Antonio e IGLESIAS, M.^a. del Carmen: *Op. cit.*, pp. 137-138. También DÍEZ DE BALDEÓN, Clementina: *Op. cit.*, pp. 475-488.

«Cooperativa Obrera del Pilar» —Zaragoza, 1906—, la «Sociedad Benéfica de Casas Higiénicas» —Madrid, 1906—, promotora del barrio madrileño «Reina Victoria» y otras similares en los años 20¹⁰¹. Al final de la Dictadura —1930—, el general Marvá —dirigente máximo del Instituto Nacional de Previsión—, junto con otras dos personas muy vinculadas al Instituto de Reformas Sociales —López Núñez y Antonio Gascón y Miramón— fundaron el Instituto de Cooperación y Obras Sociales —«PONOS»— con un ambicioso plan a escala nacional que tuvo realizaciones parciales en Alicante y en Burgos¹⁰² y cuyas propuestas fueron recogidas y adaptadas luego, especialmente, por los sindicatos católicos agrarios¹⁰³.

A caballo entre la filantropía benéfica católica y el utilitarismo patronal más pragmático, estarán las experiencias de las habitaciones obreras costeadas por unos pocos empresarios como Modesto Gosálvez —citado por Costa—, la viuda de Tolrá, el afamado mecenas artístico Güell y otros capitanes de empresa catalanes¹⁰⁴ y vascos¹⁰⁵ aunque ninguno de ellos alcanzó las dimensiones y las ambiciones de los poblados mineros asturianos. Estas colonias tuvieron su época dorada entre los años 80 del siglo XIX y el final de la Iª Guerra Mundial presentando siempre los mismos rasgos: un buscado aislamiento geográfico de los núcleos poblacionales preexistentes pero con cercanía al centro de trabajo, la actuación paternalista y omnipresente del propietario-empresario que a través de las casas pretendía crear una ideología y establecer un control doctrinal sobre sus habitantes, como ponen en evidencia las palabras del ingeniero Gascue, quien en 1883 escribió: «La filantropía marcha de acuerdo con el interés industrial. El obrero bien alojado, bien mantenido, bien atendido en sus enfermedades, bien educado en las escuelas nos da, con su trabajo organizado, mayor efecto útil que el actual minero desatendido de todo»¹⁰⁶. En la provincia minera norteña, inició los poblados la Real Compañía Asturiana de Minas en 1862 y los continuaron en esta misma línea la Fábrica de Mieres, las Hulleras del Turón y la Duro Felguera la cual construyó el «Barrio obrero Pilar» y el «Barrio obrero Marqués de Urquijo»; aunque la que más sobresalió, por encima de todas éstas, tanto por cantidad como por calidad, fue la Sociedad Hullera Española y su «jaula de oro» —como la denominaban despectivamente los afiliados

101. VALENZUELA RUBIO, Manuel: «Las sociedades constructoras Benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XX, 1983, pp. 63-96.

102. A.G.A. Sección Hacienda, nº 18.847. El caso burgalés lo ha analizado DELGADO VIÑAS, Carmen: «El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936)», *Ería*, nº 27, 1992, pp. 33-56.

103. La «Federación Agrícola Matritense» en 1934, ideó un plan de viviendas rurales por toda la provincia y las limítrofes que compitiera con las cooperativas de casas baratas «marxistas» y cuya realización más significativa en el pueblo de Alal Pardo —ocho modestas casas de tapial adosadas y un almacén comunal— se recoge en su revista (*Tra-bajo*, 1-II-1935, pp. 1 y ss.).

104. RIBAS PIERA, Manuel: «Las Colonias Industriales. Primeras soluciones», *Monografías de Arquitectura y Vivienda*, nº 11, 1987, pp. 12-15.

105. PÉREZ CASTROVIEJO, Pedro M.: «Vivienda obrera y primeros negocios inmobiliarios en la zona industrial de Vizcaya», *Historia Social*, nº 27, 1997, pp. 107-126.

106. Citado por SHUBERT, Adrian: *op. cit.*, p. 99.

del Sindicato Minero Asturiano— del poblado minero de Bustiello, el prototipo superior de este paternalismo aplicado a la vivienda¹⁰⁷. Fue fundado en 1890 por el primer marqués de Comillas y potenciado por el segundo, Claudio López Bru, que hizo realidad los sueños más delirantes de cualquier ciudad utópica, llenándola de edificaciones de todo tipo —cuarteles para solteros, chalets para ingenieros...— en un proceso que duró hasta 1935 en el que se alcanzaron las 471 viviendas. Todo estaba cuidado hasta el último detalle, ni tan siquiera dependía del Ayuntamiento de Mieres —tradicionalmente de dominio socialista— sino que se regía por un reglamento propio, con su policía particular, su servicio de información a cargo de los capataces y una especie de despotismo ilustrado teocrático, que rayaba en lo grotesco en algunos casos¹⁰⁸ y que acabó por desilusionar a los presuntos beneficiarios de este «cielo en la tierra». Era un «pueblo de mineros compuesto de mineros modelo», seleccionados cuidadosamente, que habitaban unas viviendas amplísimas, con todo tipo de adelantos, compuestas por dos pisos y ático e incluso un jardín delantero, copia mejorada del modelo de Mulhouse, y que disfrutaban de unos edificios colectivos —iglesia, escuela, hospital, economato, farmacia...— en estilo historicista y modernista de raíz catalana, pues ésta era la región de donde procedía el dueño y señor de la empresa¹⁰⁹. Sin salir de Asturias, otros núcleos de viviendas proporcionados por las empresas fueron los de la compañía belga dedicada a productos químico-mineros «Solvay»¹¹⁰ en el concejo de Lieres, enclave diseñado entre 1905 y 1910 por el ingeniero Aquiles Paternotte, aunque esta empresa tenía repartidos sus poblados modélicos de «fábrica-ciudad» por otros muchos sitios especialmente en los Países Bajos, pero también por Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y España —Barreda, en Santander—. Debe terminar esta relación de colonias industriales asturianas, con la mención al ejemplo más modesto de la «ciudad obrera» de la Fábrica Nacional de Armas de Trubia¹¹¹.

En cuanto a las compañías comerciales creadas en España con el único fin de obtener el máximo lucro a través de la construcción de viviendas populares con un nivel de habitabilidad digno, resulta muy difícil presentar un panorama de las mismas con cierta coherencia. Como la autoconstrucción fue el sistema dominante adoptado, eso impidió la implantación de grandes empresas; los propietarios del

107. GARCÍA GARCÍA, José Luis: *Antropología del Territorio*. Madrid: Taller de ed. de Josefina Betancor, 1976; cap. V: «Bustiello: un territorio prefijado de reclutamiento», pp. 187-261. SIERRA ÁLVAREZ, José: «Política de vivienda y disciplinas industriales paternalistas en Asturias», *Ería*, nº 8, 1985, pp. 61-71.

108. SHUBERT, Adrian: *Op. cit.*, pp. 120-129.

109. BARÓN THAIDIGSMANN, Javier (dir.): *El Arte en Asturias a través de sus obras*. Oviedo: Ed. Prensa Asturiana, 1996, pp. 305-306 y especialmente SIERRA ÁLVAREZ, José: *El Obrero Soñado. Ensayo sobre el paternalismo Industrial en Asturias, 1860-1917*. Madrid: Ed. S. XXI, 1990 y GARCÍA GARCÍA, José Luis: *Prácticas paternalistas. Un estudio antropológico sobre los mineros asturianos*. Barcelona: Ariel, 1996.

110. ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga: «Solvay & Cie. (Lieres). Historia y Arquitectura de una empresa belga en Asturias. El Poblado (La Cité Ouvrière) de Campiello», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 150, 1997, pp. 187-231.

111. ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga: «Nacimiento y evolución de la casa de empresa en la Fábrica Nacional de Armas de Trubia», *Liño*, nº 10, 1993, pp. 125-150.

inmueble lo edificaban recurriendo a la contrata directa de cuadrillas de albañiles dirigidas a lo sumo por un maestro de obras; su pretensión era la de convertirse en medianos rentistas, sin más ambición que explotar posteriormente el inmueble de su propiedad con el mínimo de gastos de mantenimiento posibles aunque fuese a costa de unas rentas no muy altas, pero compensadas con el elevado número de cuartos que se obtenían de los exiguos espacios, lo cual a la larga agravará el problema de la falta de viviendas¹¹². Las compañías de edificación por acciones, aparecieron muy tardíamente en España y casi todas ellas al socaire protector gubernamental de las leyes que se van a ir gestando a favor de las Casas Baratas y, a veces, con la trampa legal de camuflarse como cooperativas de propietarios, siendo en realidad negocios encubiertos de unos pocos accionistas mayoritarios. Una de las primeras compañías constructoras de Casas Baratas de la que tenemos constancia es «La Peninsular», en el tercer cuarto del siglo XIX, la cual introdujo el curioso sistema de rifar las viviendas entre los participantes que compraban una acción-papeleta de la misma¹¹³, sistema que siguieron con gran éxito otras muchas cooperativas entre las que destacó la pintoresca cooperativa de crédito «Banco de la Unión», fundada en 1924¹¹⁴. En cuanto a las sociedades constructoras que se interesan por esta labor en los años 20 y 30, todas se circunscribieron exclusivamente a las grandes ciudades¹¹⁵; destacan las del constructor Gregorio de Iturbe que funda varias, muchas veces junto a destacados arquitectos como Bergamín, Gómez de la Serna, Blanco Soler... , aunque prefirió, cuando pudo, construir viviendas de un nivel económico superior; otras entidades fueron la potente «Compañía Urbanizadora Metropolitana»¹¹⁶, «La Propiedad Cooperativa», el «Fomento de la Propiedad S.A.» —de origen catalán, aunque de actuación mayoritaria en Madrid desde 1918—

112. Ésta es la tesis sostenida y ampliamente documentada en la zona de la Barceloneta —pero con la certeza de poderse extender a toda España— por TATJER MIR, Mercedes: *Burgueses, inquilinos y rentistas*. Madrid: CSIC, 1988.

113. Citado por FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *op. cit.*, p. 316. y por NOMBELA, Julio: *op. cit.*, p. 869, quien informa sobre el presidente de esta compañía —José Indalecio Caso— y los avatares de la misma «que como todas las sociedades de su género tenía su poquito de ropa sucia».

114. Aunque el lema de la misma ya era todo un aviso premonitorio —«el vicio del juego se convierte en virtud»—, la estafa era muy ingeniosa; se basaba en el conocido «sistema de la pirámide» aportado por la compra directa por parte de los asociados al ingresar de una participación en números de la Lotería Nacional según la fórmula de «peña» y en la entrega de unos plazos al comenzar a construirse las casas. Dichas edificaciones, diseñadas por el arquitecto Luis Ferrero y Llusía y de tres modelos —«Sanus», «Delco» y «Fabre» de 10.000, 15.000 y 25.000 ptas.—, obligaban previamente a formar grupos locales mínimos de 50 «accionistas-cooperadores» y se comenzaban a construir de una en una; en el momento de inicio de cada uno de los grupos todos los afiliados al mismo debían empezar a cotizar unas entregas fortísimas —mínimo de 100 ptas. mensuales— que se realizaban según unos turnos que tenían en cuenta el afán proselitista de cada «cooperativista», la aportación de solares y la antigüedad de ingreso (*El problema de la vivienda. Orígenes del mismo y medios de resolverlo*. Madrid: Tipografía de «El Globo», 1924).

115. GÓMEZ MENDOZA, A.: «La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935», *Moneda y Crédito*, nº 117, 1986, pp. 53-81.

116. GALIANA, L.: «La labor de la Compañía Urbanizadora Metropolitana en el Madrid de la preguerra», *Ciudad y Territorio*, nº 71, 1987, pp. 43-55.

«Fomento de Obras y Construcciones, S.A.» y la pujante «Sociedad Irala-Barri»¹¹⁷ de Bilbao, fundada en 1908 con dos millones de pesetas de capital social y en la que el principal accionista fue Alfonso XIII¹¹⁸. Aunque la principal compañía constructora que surgió y se aprovechó de los presupuestos estatales hasta alcanzar la etapa republicana, so capa de cooperativa, fue la «Compañía Ibérica de Construcciones Urbanas S.A.» y asociado a ella el «Banco de Ahorro y Construcción», blancos permanentes de las críticas y denuncias de las otras cooperativas de Casas Baratas¹¹⁹.

2.3. La actuación del Estado y de los otros poderes políticos: entre la inhibición y el intervencionismo

La colección legislativa sobre las Casas Baratas y la vivienda obrera en España fue profusa y confusa¹²⁰ en un grado tal que hace suponer que su abundancia estaba en proporción directa con su incumplimiento. La acumulación de leyes en este tema a lo largo de ochenta años largos, leyes a veces contradictorias y que no siempre suponían la derogación de las anteriores, creó un galimatías de difícil interpretación cuya recopilación completa de más de ochocientas páginas editada por la casa editorial Góngora¹²¹, se convirtió en el «vademecum» de absolutamente todas las cooperativas de Casas Baratas, de los constructores, los propietarios, los inquilinos... Hay que tener en cuenta que la primera ley se remonta a la década moderada de Narváez; la Real Orden de 9 de septiembre de 1853 del ministro de gobernación, Egaña, se dirigía a los gobernadores civiles —exclusivamente a los de Madrid y Barcelona— mandando que se construyesen «casas para pobres» y se tasaran los alquileres, poniendo así de manifiesto la entidad y el alcance del problema. Continúa en esta misma tónica un proyecto de ley frustrado en 1878 sobre «Construcción de Barriadas Obreras», que si hubiera sido aprobado habría marcado todo un hito en el tema, puesto que autorizaba al Estado y a los municipios a ceder terrenos gratuitos a los constructores de unos barrios que no podrían tener más de 100 viviendas unifamiliares ni más de dos pisos ni valer más de 2.000 ptas. ó 30 ptas., de alquiler mensual; además se estipulaba que estas barriadas no se construirían lejos del centro y siempre deberían encontrarse mezcladas con las de las

117. Su labor alcanzó niveles muy importantes: 72 calles abiertas en 6 años y 343 casas colectivas, habitadas por más de 2.000 personas (IRALA, Juan José: «El barrio de Irala-Barri en Bilbao», *La construcción Moderna*. Madrid: nº 7, 15-IV-1916, pp. 97-103).

118. GORTÁZAR, Guillermo: *Alfonso XIII, hombre de negocios*. Madrid: Alianza, 1986.

119. UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CASAS BARATAS Y ECONÓMICAS: *Memoria y ponencia* que presenta su comité ejecutivo al congreso de cooperativas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en los días 7, 8 y 9 de junio de 1935. Madrid: Imprenta de Juan Bravo, 1935.

120. El libro de Martín Bassols Coma, citado anteriormente, es de referencia obligada para este asunto y en él me basaré fundamentalmente; la otra obra de referencia obligada es la de VILLAR EZCURRA, José Luis: *La protección pública a la vivienda*. Madrid: Montecorvo, 1981.

121. ORTIZ ARAGONÉS, Pedro: *Casas Baratas y Económicas, Militares y de Funcionarios, Patronatos de la Habitación, ampliación de casa ya en uso para construir viviendas de precio reducido, Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, etc.* Madrid: Góngora, S.A.

otras clases sociales. Este proyecto, junto con las experiencias extranjeras, influirán en el Instituto de Reformas Sociales¹²² que, en 1907, publica la preparación de las bases para un *Proyecto de Ley de Casas Baratas*¹²³ aprobado un año después en el Senado y rechazado en el Congreso hasta que, tras modificaciones, fue presentado de nuevo en 1910 y aprobado finalmente, constituyendo la Ley de Bases de Casas Baratas de 12 de junio de 1911. Ley madre de la que derivaron todas las demás y que contemplaba aspectos tan fundamentales como éstos:

1. La creación de Juntas de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas en los Ayuntamientos, a los que en cierto modo se les responsabilizará del asunto.
2. La contemplación de exenciones fiscales para estimular la construcción de viviendas baratas y ayudas estatales consignadas en el presupuesto anual, así como la posibilidad de ceder terrenos públicos y la presión a los dueños de solares desocupados para que edificasen en ellos.

Su desarrollo y aplicación se efectuó a través del Reglamento de 11 de abril de 1912, que se ocupaba tanto de las construcciones nuevas como del arreglo y saneamiento de las viejas. Esta ley estuvo en vigor hasta su sustitución por la de 10 de noviembre de 1921 —y el Reglamento de 8 de julio de 1922—, mucho más ambiciosa y más precisa a la hora de especificar los planes obligatorios de saneamiento y de dotar a los municipios de una autonomía total en asuntos de vigilancia y de policía urbana y como entes de programación y gestión urbanística; así mismo se contemplaba el que los ayuntamientos o las sociedades y particulares, construyeran «ciudades satélites» con unas condiciones de jardines y servicios colectivos modélicos, aunque no muy tenidas en cuenta en la práctica. Poco antes de la Dictadura de Primo de Rivera, Chapaprieta presentó un proyecto de ley que hubiera resultado uno de los más avanzados de lograrse la aprobación; recogía y hacía suyas las conclusiones emanadas del Iº Congreso Nacional de la edificación —28 de mayo al 4 de junio de 1923— auspiciado por el IRS¹²⁴, entonces ya inserto en el Ministerio de Trabajo, y proponía fórmulas muy radicales para acabar con las infraviviendas hasta el punto de permitir a las autoridades municipales la expropiación forzosa de los solares abandonados en aras del bien común, algo insospe-

122. El interés del IRS por la vivienda popular se advierte claramente porque cuando en 1919 se reorganiza la institución fundada por Silvela se crean dos direcciones generales: una de Legislación y Acción Social y otra de Trabajo e Inspección en donde al lado de las secciones de Estadística, Inspección, Asesoría jurídica y Anormalidades de la vida del trabajo se encuentra la de Casas Baratas.

123. Otras publicaciones del IRS decisivas para entender lo que luego se hizo desde el gobierno en materia de Casas Baratas son los folletos editados en 1922 por la imprenta de Sucesores de M. Minuesa de los Ríos: *¿Qué es una Casa Barata? y Auxilios del Estado para la Construcción de Casas Baratas*.

124. Éstos fueron los títulos de las ponencias discutidas: municipalización de la habitación y de los medios auxiliares de la edificación; construcción de ciudades-jardines y barrios fabriles; régimen tributario de los solares; contratos colectivos de trabajo en la construcción; trazado de las ciudades, planes de mejora y ensanche, planeamiento de ciudades satélites; normas de higiene y sanidad en las aglomeraciones urbanas.

chado y que se interpretó entonces como un ataque al sacrosanto principio liberal de la propiedad privada.

La Dictadura de Primo de Rivera, a pesar de suprimir el IRS y traspasar sus funciones al Consejo de Trabajo primero y a la Dirección general de Trabajo y Acción Social después, asumió muchos de estos supuestos que plasmó en el Estatuto Municipal de 1924 y en toda una retahíla de Decretos —los dos de octubre de 1927, el de agosto de 1928...— y disposiciones muy en la línea de su peculiarísima forma de gobierno a través de la «Gaceta del Estado» y entre los que destaca sobremanera el Real decreto-ley de 10 de octubre de 1924. Por su importancia y porque es el que en cierto modo generó la multiplicación de las Cooperativas de Casas Baratas, resulta imprescindible detenerse en este maremágnum legislativo del Directorio. El Real decreto-ley distinguía entre las «Casas Ultrabaratas o Populares» —construidas por los ayuntamientos con la ayuda del Estado y destinadas a las rentas más bajas—, las «Casas Baratas», las «Casas económicas» —con una consideración de precio y de espacios ligeramente superiores a las de las Baratas y pensadas sólo para la clase media—, las Casas para funcionarios en Madrid y Barcelona y las Casas para militares; cada grupo venía definido por su valor económico, sus dimensiones y unas condiciones técnicas de construcción, salubridad e higiene muy precisas¹²⁵; en todas ellas no se admitía la copropiedad, estaba prohibido el subarriendo, se limitaban los precios de las viviendas según unos modelos basados en las superficies, se estipulaban los ingresos máximos para beneficiarse de las ventajas, etc.

La Dictadura, con su afán populista y su política de protección social, basará su actuación en la vivienda obrera apoyándose en tres soportes que configuraron un crecimiento espectacular de la construcción y un panorama de ayudas y facilidades a la misma, como no se dio nunca y no se dará ni tan siquiera durante la IIª República:

- 1º) La extensión y consideración de las cooperativas a las que se pretendía convertir en el verdadero motor constructivo. Se reservaba la cuarta parte del total de las ayudas económicas a las cooperativas.

125. La legislación precedente en materia de higiene se centró en la reglamentación de los ensanches urbanos y —sólo muy tangencialmente— afectó a nuestro tema: la ley de Ensanche de las Poblaciones (1864) daba beneficios fiscales a los constructores y compradores de solares, dejaba en manos de los municipios la gestión de los mismos y su financiación, al modo británico; esta ley se desarrolló en un reglamento en forma de Real Decreto (25 de abril de 1867), aunque su aplicación no se llevó a efecto por los marasmos propios del sexenio y con la Restauración se volvió de nuevo a reiniciar el tema con la ley de Ensanche de 1876 y su Reglamento, prácticamente una copia del anterior, y los regímenes urbanísticos especiales de los ensanches de Madrid y Barcelona (Ley de 26 de julio de 1892). Sorprende que la preocupación higienista y sanitaria sea posterior a la del crecimiento de las ciudades, de forma contradictoria tal que la «Regulación específica de las obras de Saneamiento y Mejora interior de las grandes poblaciones» (Ley y Reglamento de 18 de marzo) no aparece hasta 1895 por las presiones e informes aportados por el Instituto de Reformas Sociales tras su serie de encuestas. En el siglo XX, el primer proyecto es el de Sánchez Guerra (1914) sobre Creación y Régimen de las zonas urbanas en las grandes poblaciones que fue el primer intento de regulación de la urbanización de los suburbios y una nueva concepción del régimen urbanístico de la expansión de las ciudades.

- 2º) El siguiente apoyo era el de los ayuntamientos que podían construir viviendas de *motu proprio*, siempre que fueran capitales de provincia o poblaciones mayores de 30.000 habitantes o «poblaciones industriales con una gran proporción de población obrera o de poblaciones en que, por su proximidad a las grandes capitales, habiten muchas personas que trabajen directamente en éstas». Construyeron directamente Casas Baratas —y Ultra-baratas— los grandes ayuntamientos de Madrid, el de Barcelona durante la Exposición Universal del 29 y para alojar a los barraquistas de Montjuich¹²⁶, el de Zaragoza, el de Valencia... , pero también otros menores como el de Azcoitia —99 viviendas—, Burgos —236—, Gijón, León —cesión de terrenos—, Mieres¹²⁷, etc.
- 3º) Y completaban el trípode, los sistemas de financiación, primas económicas y exenciones. El Instituto Nacional de Previsión¹²⁸, el Banco Hipotecario, las Cajas de Ahorros, los Montes de Piedad, las Cajas colaboradoras del I.N.P. y las entidades benéficas podían dedicar sus fondos a la construcción de Casas Baratas o a préstamos para el mismo motivo. Por otra parte, las Casas Baratas gozaban de un régimen jurídico y contributivo especial: durante cincuenta años no se podían embargar, eran inalienables y se declararon exentas de los impuestos de transmisión y de cualquier contribución durante un período de veinte años. Las primas a la construcción podían ser de hasta el 20% del valor del terreno y de la construcción o de la renta. A tal fin, el Estado dedicaba una cuantía anual por un importe de 30.000.000 de ptas., lo que hizo que las Cooperativas se multiplicasen de forma espectacular —a pesar de las sanciones y los mecanismos de presunto control— con la única pretensión de hacerse con las ayudas. Además, el Estado concedía créditos hipotecarios a un interés reducido del 3% —con la posibilidad de bajar al 2% según acuerdo del Consejo de Ministros— o del 5%, con plazos de amortización amplios de hasta 30 años; a los del 3%, se dedicaban 100.000.000 de ptas. e iban destinados tanto a las casas individuales en propiedad, como a las construidas por los patronos

126. GARCÍA CASTRO DE LA PEÑA, TERESA: «Barrios barceloneses de la dictadura de Primo de Rivera», *Revista de Geografía*, vol. VIII, nº 1-2, 1974, pp. 77-97.

127. Manuel Llaneza, alcalde socialista de Mieres, líder del Sindicato Minero y persona muy cercana al dictador, aprovechó la coyuntura para edificar un grupo de 68 viviendas en pisos para obreros inauguradas en 1924, que aunque promovidas en 1920 y efectuadas con el patronazgo último de la empresa «Fábrica de Mieres» —arquitecto: Teodoro Anasagasti— participan de esta idea. Pensó también en dotar de viviendas a los empleados y obreros municipales, aunque sin éxito (CASTELLANOS FRANCISCO, TERESA: «La vivienda obrera en Mieres. Las Casas Baratas. 1920», *Pasera*, nº 2, 1983, pp. 27-39 y GÓMEZ RIESTRA, M.ª OLIVA: «Políticas públicas y obras sociales de Manuel Llaneza en Mieres», *Apuntes de Historia FSA. 1901-2001*. Oviedo: Fundación José Barreiro, 1999, pp. 133-152).

128. Ya desde su fundación en febrero de 1908, pero sobre todo tras el Real Decreto de 20 de noviembre de 1919, el I.N.P. tenía relaciones con lo que eran las Casas Baratas, pues se estableció que dentro de su plan de seguros sociales hubiera uno dedicado a la construcción de las mismas y a su cumplimiento en caso de muerte del beneficiado (INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN: *Ley, Estatutos, Reglamentos de entidades similares. Antecedentes*. Madrid: Imprenta Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1909).

para sus obreros y a las edificadas por ayuntamientos, diputaciones y cooperativas, fueran en propiedad o en alquiler; a los del 5%, se dedicaban 50.000.000 exclusivos para las Casas Baratas en renta. A fondo perdido se estipulaban anualmente 1.000.000 de ptas., para ayudas a los réditos por créditos hipotecarios e incluso se llegó a constituir una «Caja para el fomento de la pequeña propiedad» (RD. 4 de agosto de 1928) con carácter público y con la misión de efectuar los pagos, préstamos y adelantos susodichos.

Más que 1929, 1930 fue el año de la gran regresión económica española¹²⁹ que afectó especialmente al sector de la construcción con las secuelas de suspensión de obras e incremento espectacular del paro, saliendo entonces a la luz pública el mal uso que se había hecho de las generosas ayudas estatales y toda la serie de debilidades y falsedades que caracterizaron al cooperativismo de Casas Baratas y que según un informe del Ministerio de Trabajo en 1932 consistieron en que: «Algunas sociedades cooperativas nacieron al calor de un entusiasmo momentáneo, sin la fuerza económica precisa [...] Otras entidades cooperativas, puede afirmarse que sólo tuvieron de tales el nombre y las apariencias legales [...] No pasaron de ser sociedades lucrativas, con formas reglamentarias de aspecto cooperativo, para encubrir con ellas negocios [...] Estos defectos en la constitución y en la actuación de algunas cooperativas, han producido, aparte de los perjuicios materiales derivados de torpes administraciones o de afanes de lucro, otros males de índole moral más graves, pues que se refieren al desprestigio ante la opinión general de una obra de conjunto»¹³⁰. Sin embargo, la República no fue capaz de articular una estrategia de ningún tipo que solucionara este problema candente y se limitó en buena parte a proseguir la inercia marcada por la Dictadura y a burocratizar aún más el sistema de permisos y licencias. Sus mayores aportaciones lo fueron, sorprendentemente, más en el campo de la urbanización y en el de las comunicaciones internas de las grandes ciudades —creación del gabinete técnico de accesos y extrarradio de Madrid (1932-1936) y la Ley Municipal de 1935¹³¹— que en la preocupación por la mejora de la vivienda obrera. El Decreto de 30 de mayo de 1931 dispuso la continuidad de la legislación anterior salvo en unos pequeños detalles referentes a la actualización de los precios de las casas o los ingresos de los pre-suntos beneficiarios; la Orden de 28 de julio de 1931 referente a las Cooperativas tampoco aportó gran cosa salvo que estipulaba que las viviendas construidas por ellas sólo podían venderse a los miembros de las mismas y no a terceros, en un claro intento fallido de luchar contra el enorme fraude que generó la política de

129. Sobre el estancamiento económico y la depresión que se extendió entre 1930 y 1935, vid. HERNÁNDEZ ANDREU, José: *España y la crisis del 29*. Madrid: Espasa Calpe, 1986; también COMÍN, Francisco: «La economía española en el período de entreguerras (1919-1935)», *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica* (NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert y SUDRIÀ, Carles, comps.). Barcelona: Ariel, 1987, pp. 105-149.

130. Citado en la *Memoria de la Cooperativa Irunesa*. Irún, 1934, p. 72. (AMF, caja 473, leg. 1).

131. En esta Ley Municipal, el artículo 113º era el que recogía las pocas competencias —inspección higiénica y posibilidades de expropiación— que se le daban a los ayuntamientos en la materia de las Casas Baratas.

ayudas estatales anterior y que convirtió la labor republicana en un cúmulo de decretos y órdenes ministeriales sin rumbo concreto; en similar línea antifraude se dictó el Decreto de 21 de enero de 1932 y el de febrero del mismo año y no acabó aquí la cosa porque la Orden de 24 de febrero de 1933 quería acotar la cantidad enorme de denuncias que inundaban el Ministerio por parte de los afectados por los múltiples incumplimientos —calidades de materiales, defectos de construcción, incumplimientos de plazo, etc.— de las Cooperativas. Hasta se llegó a crear un organismo propio en 1931, el Patronato de Política Social Inmobiliaria¹³², que escondía bajo este nombre tan ambicioso y genérico una finalidad mucho más prosaica que le llevó de 1931 a 1936 a encargarse de la revisión pormenorizada de los contratos e incautar las colonias y barriadas que habían quedado inconclusas, teniendo que desembolsar más de 70 millones de ptas. por unos inmuebles cuyo valor real no llegaba en conjunto a la mitad de lo desembolsado. Las ayudas económicas estatales se cortaron y empezaron a retrasarse en un proceso en el que tuvo mucho que ver la inestabilidad política y el cambio constante de ministros, así como la urgencia inmediata de otros problemas que relegaron a la vivienda a un segundo plano¹³³. Hasta diciembre del 33, el Ministerio que se ocupaba de las Casas Baratas fue el de Trabajo y Previsión Social dirigido por Largo Caballero, quien ocupó el cargo por más tiempo entre el 15 de abril de 1931 y el 12 de septiembre de 1933; a pesar de su fama revolucionaria y proestatalista, durante su mandato más bien reformista y posibilista¹³⁴ poco hizo por la vivienda obrera y sus promesas de conceder 300 millones para las cooperativas fue eso, una promesa incumplida por la falta de ingresos hacendísticos; de hecho, al sector constructivo que más se apoyó como factor generador de empleo y de dinamización económica fue al de las Obras Públicas dirigido por Prieto¹³⁵ y al de las obras municipales en las grandes ciudades como Madrid¹³⁶, en detrimento de las cooperativas de habitaciones.

132. Creado el 28 de julio de 1931 por Largo Caballero, se financiaba con los ingresos supuestos al suprimir el Instituto de la Pequeña Propiedad. Su organigrama se componía de un presidente —el director de Acción Social—, dos vocales ministeriales —uno representante del Ministerio de Trabajo y otro del Ministerio de Hacienda—, un ingeniero agrónomo, un vocal médico, dos vocales obreros —uno por el Consejo del Trabajo y otro por la Federación Local de la Edificación—, un vocal por la Unión de Municipios y un vocal de la Federación de Casas Baratas. La primera sesión la presidió José Bergamín, pero al dimitir de su cargo a los dos meses escasos fue sustituido por el hombre de más confianza de Largo —junto con Araquistáin le acompañó en su «toma» ministerial— que ocupaba el puesto de director general de Trabajo: Antonio Fabra Rivas, quien marcó en verdad la política general del mismo y su estructura y funcionamiento (PATRONATO DE POLÍTICA SOCIAL INMOBILIARIA DEL ESTADO: *Memoria correspondiente a 1932*. Madrid: Blas Imp., 1933).

133. Sucesivamente, la Sección de Casas Baratas dependió de la Dirección General de Acción Social, luego del Servicio de Política Social Inmobiliaria durante el bienio conservador-lerrouxista y, por último, de la Subsecretaría de Trabajo y Acción Social.

134. ARÓSTEGUI, Julio: «Largo Caballero, ministro de Trabajo», *La Segunda República Española. El primer bienio* (ed. a cargo de GARCÍA DELGADO, José Luis). Madrid: Siglo XXI, 1987, pp. 59-74.

135. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: *Indalecio Prieto, ministro de Obras Públicas (Catálogo de la Exposición)*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1983.

136. MUIÑO ARROYO, M.: *Memoria sobre la labor realizada por el primer Ayuntamiento de la IIª República Española*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1933; AYUNTAMIENTO DE MADRID: *El Ayuntamiento de Madrid y el paro obrero*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1936.

A Largo Caballero, le sucedieron Ricardo Samper Ibáñez —entre septiembre y octubre de 1933—, Carlos Pi y Suñer —de octubre a diciembre— y José Estadella Arnó que continuó en el cargo cuando el Ministerio se transformó en Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión —hasta octubre de 1934—; prosiguieron como ministros José Oriol y Anguera de Sojo —hasta abril de 1935—; Eloy Vaquero Cantillo —apenas un mes— y Federico Salmón Amorín —partidario de la línea social-reformista de Lucía, quien quiso volver a implantar las subvenciones a la construcción, con muy poco éxito por la obsesión de Chapaprieta en reducir el déficit presupuestario a cualquier precio—, Alfredo Martínez García-Argüelles y Manuel Becerra Fernández durante períodos cortísimos y ya con el Ministerio de Trabajo unido al de Justicia y Sanidad hasta el triunfo en las elecciones del Frente Popular que nombró ministro a Enrique Ramos y Ramos y tres meses más tarde —mayo de 1936— a Juan Lluhí i Vallescá. El programa de la coalición de izquierdas ganadora en la convocatoria electoral de febrero del 36 incluía menciones a la construcción masiva de viviendas obreras dignas, aunque sin mayores especificaciones; se reorganizó el Patronato de Política Social Inmobiliaria mediante un decreto aparecido el 12 de abril de 1936¹³⁷, al tiempo que los ayuntamientos se lanzaron a una planificación de nuevas urbanizaciones y expropiación de terrenos privados y cesión de públicos que la sublevación de julio cortó en seco.

Durante la Guerra, en la zona republicana la prioridad del conflicto bélico impidió cualquier atisbo de legislación en profundidad salvo medidas de emergencia como lo fueron las incautaciones de viviendas propiedad de sublevados, los realojos obligatorios y la bajada de los alquileres en un 50% —Decreto de agosto de 1936—. En la zona nacional habrá que esperar al final de la guerra para asistir a la creación del flamante Instituto Nacional de la Vivienda de inspiración mussoliniana el 17 de abril del «Año de la Victoria» y desarrollado mediante la Ley del 19 de noviembre de 1939 que monopolizó todo lo concerniente a este asunto; durante el conflicto hubo una incautación de todos los bienes de las organizaciones que compusieron el Frente Popular, de una manera sistemática y concienzuda; primero mediante el apresurado Decreto de 13 de septiembre de 1936, después con la Ley de Responsabilidades Políticas —9-II-1939— y, por último, con la Ley de 23 de septiembre del mismo año que declaraba ilegal a las Cooperativas de Casas Baratas propiedades de los partidos y sindicatos obreros, especificando en su artículo 2º que «todos sus bienes y derechos pasarán a formar parte del Patrimonio del I.N.V.».

137. Decía así: «Es propósito del Gobierno someter al Parlamento una nueva orientación a la Política Social Inmobiliaria del Estado, por la que se abran cauces distintos de los actuales a los recursos que al mejoramiento de la habitación popular puedan destinarse y se tenga una garantía cierta de la eficacia del esfuerzo» (*Gaceta*, 12-IV-1936, p. 377). Fue nombrado secretario del mismo por el Frente Popular, López Rey, luego convertido en jefe superior de Policía de Madrid durante la Guerra.

2.3. La solución obrera propia: las cooperativas de Casas Baratas

El cooperativismo español fue algo tardío —tampoco tanto¹³⁸—, no alcanzó la importancia de otros lugares de Europa en número de afiliados y además, contó con múltiples problemas de aceptación tanto por los organismos públicos, como por los poderes económicos y políticos y hasta por la propia clase social a la que iba dirigido de forma fundamental; pero a pesar de todo esto, sus realizaciones no fueron nada despreciables y su extensión final superó con creces a los de los partidos y los sindicatos y, en cuanto al monto de su volumen económico, estuvo muy por encima de otros muchos sectores que sí que han merecido la atención de los investigadores¹³⁹.

Los orígenes del cooperativismo de Casas Baratas en nuestra nación fueron descorazonadores; aunque hubo experimentos fallidos muy tempranos —«El porvenir del artesano», Madrid, y «La Redentora de Sans» en Mataró, ambas de 1873-; en 1904 sólo había tres instituciones de este tipo en toda España y en 1913, el número seguía siendo ridículo —22 cooperativas—, a pesar de que la normativa de 1911 comenzó a favorecer su implantación progresiva, que no se logrará plenamente hasta la inyección de ayudas del Directorio de Primo de Rivera en que se superó el centenar¹⁴⁰. El aumento numérico de las mismas, no fue parejo a un cambio cualitativo; es decir, siguieron siendo cooperativas muy pequeñas, con aspiraciones simplemente locales, con muy pocos afiliados y con un marcado carácter corporativo, en la mayoría de los casos, más vinculadas a la pequeña y mediana burguesía que a las capas bajas de la población; de hecho, las más poderosas y las que presentaron más de un único proyecto extendiéndose a distintas provincias tenían estos títulos: la «Unión Nacional de Funcionarios Civiles», la «Asociación de la Prensa», la «Unión Nacional de Funcionarios de la Compañía Telefónica», «Empleados y Obreros de Fábricas Militares», etc. Fueron los años dorados de las organizaciones comunitarias de viviendas de diversa procedencia social —desde la alta burguesía al obrero más modesto— e ideológica —desde las cooperativas de Acción Católica¹⁴¹, pasando por las de las empresas, las apoyadas por benefactores caritativos¹⁴² y terminando por las socialistas—. Para protegerse mutuamente y para servir de marco interlocutor con las autoridades impuestas por la Dictadura se

138. Creada en Barcelona en 1842: «La Compañía Fabril de la Asociación de Tejedores».

139. REVENTÓS CARNER, Joan: *El movimiento cooperativo en España*. Barcelona: Ed. Ariel, 1960. FABRA RIBAS, Antonio: *La cooperación en España*. Londres, 1934.

140. La dificultad metodológica de establecer el número exacto de Cooperativas de Casas Baratas es muy grande, primero porque tenían una vida muy efímera, segundo porque no existió un registro centralizado —sino solamente provincial— de las mismas hasta la ley de 1931 que estableció un «Registro Especial» en el Ministerio de Trabajo y, tercero, porque las listas existentes de los Congresos de Casas Baratas o de las subvenciones oficiales no comprendían a todas ellas.

141. Cooperativa del Círculo Obrero Católico de Alicante que, entre 1926-1928, construyó 40 casas y una escuela (Archivo del Ministerio de Fomento —AMF— caja 473, leg. 4.).

142. Por ejemplo, la Cooperativa «El Hogar» (La Línea, Cádiz), se financiaba con «la ayuda de los señores marqueses de Torre-Soto» (Archivo General de la Administración —AGA—, nº 4.758).

unieron casi todas ellas en la Confederación Nacional de Casas Baratas creada un año antes del «I^{er} Congreso Nacional de Cooperativas» de 1929, que llegó a contar con una revista mensual de gran calidad tipográfica y firmas de primer orden llamada *El Hogar Propio*¹⁴³ y consiguió también que sus propuestas alcanzaran eco —por poco tiempo, bien es verdad— en las esferas de poder. Aunque la Confederación sobrevivió a la caída de la Dictadura, no pudo afrontar ni la crisis económica general, ni la crisis particular del sector de la construcción de los años 34 al 36, ni la pérdida del decisivo apoyo estatal durante la República. Con el catorce de abril de 1931, además del hecho anecdótico que obligó a retrasar el II^o Congreso de Casas Baratas¹⁴⁴, las cooperativas entraron en una etapa de decadencia apreciable en la disminución de su número y afiliados. Para los sectores republicanos y de izquierda, la vinculación de las mismas con la Dictadura las hacía, cuando menos, sospechosas; a ello, se unía que en el seno de estas tendencias políticas empezaba a cuestionarse el sistema cooperativo de generalización de la propiedad como el más adecuado para la solución de la vivienda obrera por lo que, durante la etapa de la República de izquierdas, las ayudas estatales se dilataron y suspendieron en gran medida, lo que afectó tanto a las falsas cooperativas especuladoras que se querían perseguir como a las más pobres y que dependían sobre todo de estos auxilios para su mera supervivencia; el Reglamento de Casas Baratas del 8 de julio de 1932, no pudo ser más decepcionante. La ruina de las cooperativas y la pérdida de ahorros de sus afiliados hizo un daño tremendo al cooperativismo que no se recuperará tampoco con el bienio radical-derechista en que el número de las cooperativas de Casas Baratas debió llegar a las 150¹⁴⁵. Las derechas tenían también una visión negativa de las Casas Baratas a las que achacaban un despilfarro inútil, una carga excesiva para el Estado y una fuente constante de problemas de favoritismo e intrigas. Lerroux, haciendo gala de su consabida ambigüedad, por una parte realizó en público encendidos elogios de la labor de las cooperativas y comprometió a su persona en la defensa gubernamental de las mismas. El 16 de diciembre de 1934, en el discurso de inauguración de las obras de las cooperativas sevillanas la «Bética»¹⁴⁶ y la «Cooperativa de Obreros y Empleados Militares»

143. Con el subtítulo de «Revista Mensual. Dedicada a la defensa de la cooperación de Casas Baratas y del ahorro popular», empezó a publicar el primer número en noviembre de 1928 y se cerró en agosto-septiembre de 1931 —n^o 33—, después de intentar inútilmente continuar recibiendo la subvención gubernamental tras el cambio de régimen llevando a cabo una campaña de adulación a Largo Caballero (n^o 29, p. 4). Estaban suscritas a esta revista todas las Cooperativas de Casas Baratas, incluyendo la «Pablo Iglesias». El director era Antonio López Baeza y el gerente Adolfo Garachana.

144. Previsto para los días 15 a 19 de abril de 1931. El tercer y último congreso tendría lugar entre el 7 y el 9 de junio de 1935 en la ciudad con la —probablemente— mayor implantación de Cooperativas de Casas Baratas que era Valencia (UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CASAS BARATAS Y ECONÓMICAS: *Memoria y ponencia que presenta su comité ejecutivo al congreso de cooperativas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en los días 7, 8 y 9 de junio de 1935*. Madrid: Imprenta de Juan Bravo 3, 1935).

145. AGA, Sección Hacienda, cajas n^o 18.847 y 18.848 que contienen la relación por provincias —excepto Zamora y Zaragoza, perdidas— de las Cooperativas de Casas Baratas que pedían su inclusión en el Registro especial para las exenciones tributarias correspondientes.

146. La documentación completa sobre esta cooperativa que construyó en Sevilla un total de 584 viviendas de cierto lujo en una ciudad-jardín propia se encuentra en la Fundación Largo Caballero (n^o 583).

sostuvo: «[...] El Gobierno reconoce —y con satisfacción lo proclama— la utilidad social de la obra de Casas Baratas, y está dispuesto a apoyar, no sólo estas iniciativas, ya en el orden colectivo o individual, sino todas aquellas empresas que, inspiradas por el patriotismo, se desenvuelven en la esfera de las actividades españolas [...] La obra de las Casas Baratas en el Ministerio de Trabajo ha llevado un trámite lento y, acaso, fatigoso y entorpecedor; pero ha entrado ya en un nuevo camino [...]. El Gobierno por boca mía, empeña su palabra de honor [...]»¹⁴⁷; pero por otra parte, no hizo nada por ellas o lo que hizo sólo puede calificarse de arbitrario y contradictorio. Un decreto publicado en la «Gaceta del Estado» el 30 de marzo de 1934, primó con más de 800.000 ptas y con un 2% de abono directo anual sobre un préstamo de 16 millones de ptas. a la tan discutida «Compañía Ibérica de Construcciones Urbanas S.A.»; se incumplieron continuamente el art. 36 de la Ley de Presupuestos de junio de 1934 y el art. 14 de la ley de Paro de julio del mismo año; en cuanto a las ayudas prometidas a 28 cooperativas —de las que estaban ausentes todas las de vinculación socialista y hasta obrera sin calificativo político alguno¹⁴⁸— se suspendieron *sine die* y el Patronato de Política Social Inmobiliaria, sección Casas Baratas, se dedicó sistemáticamente a retardar los permisos y a incautarse de las cooperativas¹⁴⁹. Tal fue el enrarecimiento del clima creado que se produjo en enero de 1934 una excisión en el seno de la Confederación de Cooperativas de Casas Baratas; primero fueron sesenta y cinco las que se constituyeron en forma de Asamblea bajo la dirección de Rafael Valero Caminero —presidente— y Fernando Ferri Vicente —secretario—, pertenecientes ambos a cooperativas de clases medias, Valero a la madrileña «Hoteles de la Castellana», Ferri a la valenciana «La Constancia»; luego la separación se hizo definitiva con la

147. UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CASAS BARATAS Y ECONÓMICAS: *Memoria y ponencia que presenta su comité ejecutivo al congreso de cooperativas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en los días 7, 8 y 9 de junio de 1935*. Madrid: Imprenta de Juan Bravo 3, 1935, p. 31.

148. 1. «Hoteles de la Castellana» (Madrid); 2. «Los Rosales» y «Alfonso XI» (Chamartín de la Rosa, Madrid); 3. José María Requena Ortiz (Madrid); 4. «Asociación de la Prensa Valenciana» (Valencia); 5. «Unión Nacional de Funcionarios Civiles» (grupo Sánchez Barcáiztegui, Madrid); 6. ídem (grupo Carretera de Extremadura); 7. ídem (grupo Embajadores); 8. ídem (grupo Santa Engracia); 9. Pedro Alonso y Alonso (Villaverde, Madrid); 10. «Orcasitas» (Carabanchel, Madrid); 11. «Orcasitas» (Villaverde, Madrid); 12. «La Cántabra» (grupo de 618 casas, Torrelavega, Santander); 13. ídem (grupo de 44 casas); 14. «Asociación de la Prensa» (Vitoria); 15. «Unión Nacional de Funcionarios de la Compañía Telefónica» (Madrid); 16. Ricardo Vallespín y Julián Argos (Málaga); 17. «Casas Higiénicas y Baratas» (Carrión de Calatrava, Ciudad Real); 18. «La Bética» (Sevilla); 19. «Empleados y Obreros de Fábricas Militares» (Sevilla); 20. «La Colectiva» (Tarragona); 21. «El Hogar» (La Línea, Cádiz); 22. «Sociedad Anónima Constructora de Casas Baratas y Económicas de Málaga» (Almería); 23. «La Amistad» (Valencia); 24. «La Casa del Marinero» (Valencia); 25. «Cooperativa Nacional de Casas Baratas de Manresa (antes Vidal Vega, Madrid); 26. «La Constancia» (Valencia); 27. «Compañía de edificaciones» (grupo de 8 casas, Valencia); 28. ídem (grupo de 21 casas).

149. Su secretario y a la vez jefe de la sección de Casas Baratas en 1934, el lerrouxista José Aragón y Montejo era la «bestia negra» de los cooperativistas; le acusaban de obstruccionismo y de venalidad. Este personaje, a la vez que ocupaba estos cargos, era agente de Luis Marichalar, vizconde de Eza, y defendía los intereses inmobiliarios del vizconde en el pueblo de Villaverde, vetando continuamente las pretensiones constructoras de la cooperativa «Orcasitas» en dicha localidad. El escándalo se arrastró durante meses y a la postre fue el detonante de la excisión; de todas formas, su sustitución finalmente en el cargo por Federico López Valencia no cambió demasiado las cosas.

creación de la «Unión Española de Cooperativas de Casas Baratas y Económicas» en abril del 35, con los mismos dirigentes. Así que al ambiente de rechazo generalizado —«esto de las Casas Baratas era un asunto muy feo» respondió un diputado a la solicitud de ayuda parlamentaria de la «Unión»— se agregó la falta de unión interna y hasta una campaña de prensa desfavorable a la que un demoleedor artículo de Wenceslao Fernández Flórez en *ABC* puso la guinda; las frases contra la intervención estatal en las Casas Baratas —escritas con la ironía inconfundible del mejor de los hermanos Fernández Flórez— eran de una contundencia aplastante: «Las Casas Baratas —en las que el Patronato se ocupa— han sido pretexto para una de las más descaradas expoliaciones del Estado. En muchos casos, debajo de la oratoria que deshojaban tropos sobre la felicidad de poseer un hogar y de ver cómo los rosales plantados por la mano del propietario humilde, florecen en la próspera primavera, no había más que un negocio turbio [...] especuladores sin grandes escrúpulos encontraron en seguida el medio de convertir el deseo de que los ciudadanos tuviesen casas baratas, en truco de poseer ellos mismos casas lujosas»¹⁵⁰.

Aunque hubo algún tímido intento de cooperativismo habitacional por parte de otras fuerzas políticas¹⁵¹, fue el Socialismo en España el que más se implicó en esta actividad. Sus cooperativas comenzaron a desarrollarse de manera decisiva a partir de la segunda década del siglo, cuando el movimiento obrero empezó a preocuparse de veras por la resolución —y no sólo por la denuncia— del problema de la vivienda¹⁵². En el XIº Congreso Ordinario del PSOE (1918), en su programa mínimo, hay una mención explícita a las Cooperativas de Casas Baratas y a la reforma de las leyes de inquilinato y desahucio. Sus orígenes aparecen vinculados, en la mayor parte de los casos, a las anteriores cooperativas de consumo, como un subgrupo de las mismas que aprovecharon las infraestructuras existentes previas —oficinas, locales, instalaciones, afiliados, etc.— y hasta los empleados y los dirigentes de las de modalidad de consumo; el otro punto de origen se debe a los grupos profesionales, salidos de las asociaciones o sociedades sindicales ugetistas y siempre con una clara pertenencia a las Casas del Pueblo. Hay una tercera causa original, que se dio sobre todo en los años 1934 y siguientes, cuando el incremento del paro en el sector de la construcción por la crisis del mismo abocó a muchos albañiles a experiencias de autoempleo basadas lejanamente en las foráneas «gildas» de obreros, con la creación de cooperativas de muy pequeño tamaño; funcionaban así estas modestas experiencias: una vez conseguidos los materiales a crédito o adelantados por la Casa del Pueblo, edificaban una o dos casas a lo sumo

150. *ABC*, nº 4894, 18 de diciembre de 1934, p. 1.

151. En 1918, en Madrid, se creó una «Cooperativa Radical» del partido de D. Alejandro, que llegó a erigir 150 casas de cierta calidad y con unos precios de tipo medio-alto para la época —de 13.631 a 18.004 ptas.— BARREIRO PEREIRA, Paloma: *Op. cit.*, p. 104. En 1927, en Barcelona, elementos nacionalistas luego vinculados a la Izquierda fundaron la «Cooperativa del Centre Autonomista de Dependents del comerç i de la industria. Entitat obrera» que sólo hizo cuatro inmuebles muy modestos (AMF, caja 471, leg. 4.).

152. Mucho tuvo que ver en esta decisión el decisivo discurso que pronunció, en 1919, Besteiro en la Casa del Pueblo de Madrid, como ha señalado SAMBRICIO, Carlos: *art. cit.*, p. 71.

que vendían —o sorteaban— entre los correligionarios. Quizás habría que considerar como el precedente más lejano en el tiempo las mencionadas aspiraciones cooperativistas —más que la decepcionante realización— de Manuel Llana en Mieres que quiso implicar a Ayuntamiento, Sindicato y Patronal en un proyecto de Casas Baratas sólo parcialmente cumplido. Pero el núcleo socialista que se tomó más en serio ésta fórmula fue el vizcaíno representado por un buen puñado de sociedades cooperativas; solamente en la población de Baracaldo entre 1923 y 1933 se construyeron cerca de 314 viviendas recurriendo a estas cooperativas: «Tranviarios de Baracaldo» (1923), «La Tribu Moderna» (1923), «La Voluntad» (1926), «Numancia» (1934), «El Porvenir», la «Sociedad Cooperativa Obrera para Casas Baratas de Obreros de Altos Hornos», la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «Villa Róntegui» (1932), que aunque no se proclamaba como socialista, tenía su sede en la Casa del Pueblo y acabó por vincularse en cierto modo al socialismo, porque se integró finalmente —y como las dos anteriores— en la «Pablo Iglesias». Sin salir del País Vasco, la «Cooperativa Renteriana para construcción de Casas Baratas» (1933) llegó a tener comprados 6.000 metros cuadrados de terreno con el objeto de construir doce viviendas de cierto nivel (valoradas cada una en 13.700 ptas.)¹⁵³. El segundo puesto como gran núcleo lo ocupó Madrid, con el carácter modélico y el puesto señero que como capital tuvo siempre en el movimiento socialista¹⁵⁴. La Cooperativa más antigua en el tiempo y la más importante por su realización se llamó «Casas Baratas de la Cooperativa Obrera Casa del Pueblo de Madrid»: durante la crisis de la vivienda provocada por la subida de los alquileres durante la etapa de la Iª Guerra Mundial, un grupo de cuarenta y cinco ugetistas madrileños concibió este proyecto enclavado en la ciudad jardín «Alfonso XIII» («Prosperidad») —los terrenos se compraron directamente a Fomento de la Construcción— y circunscrito al principio a la edificación de 31 viviendas, 10 «grandes» (unifamiliares, de 240 metros cuadrados incluyendo un jardincillo, de dos pisos con esta distribución: cocina, water, comedor, sala y dormitorio en la planta baja, cuatro dormitorios grandes y un trastero en la planta alta; por ellas se pagaba una cuota-alquiler de 56,75 ptas. mensuales) y 21 «pequeñas» (unifamiliares, de 130 metros cuadrados incluyendo un jardincillo, de dos pisos con esta distribución: cocina, water, comedor y recibidor en la planta baja, tres dormitorios y trastero en la planta alta; cuota de 32,05 ptas.). Que el proyecto no fue nada fácil da una idea la duración de esta primera fase de casi cinco años —de 1915 a 1920—. La segunda fase, comenzó en realidad en octubre de 1925, cuando se compraron los nuevos 200.000 pies cuadrados; más ambiciosa por el número propuesto —eran 100 casas, de las que se hicieron 85: 22 «grandes» o de tipo C y 63 «pequeñas» o de tipo B—, contó con la ayuda estatal de un empréstito a interés muy bajo —1.767.540 ptas.— y una prima a la construcción

153. A.M.F, caja 257, leg. 1, 3; caja 445, leg. 2; caja 470, leg. 6 e IBÁÑEZ, M.: *Op. cit.*

154. ELORZA, Antonio: «Sobre Madrid y el socialismo: capitalidad y organización obrera», *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*. En JULIÁ, Santos (coord.). Madrid: Pablo Iglesias, 1986, pp. 71-81.

—333.000 ptas.—, que sirvieron para que el arquitecto Manuel Ruiz Senén¹⁵⁵ y el maestro de obras ugetista Julio López Menán finalizarán estas viviendas de semilujo en su momento y en las que habitaron Largo Caballero, Besteiro y otras personalidades del movimiento obrero; la barriada contaba, además de con un moderno alcantarillado del arroyo Abroñigal, arbolado y luz eléctrica, con una escuela modélica y un consultorio de la mutualidad obrera¹⁵⁶. Otra agrupación madrileña mucha más modesta fue la «Cooperativa de Casas Baratas de la Ciudad-Jardín del Norte». Esta institución se fundó en 1923 por afiliados al Círculo Socialista de Cuatro Caminos, donde se radicaba; con un mínimo de 5 ptas. de cuota semanal y una subvención de 144.303,65 ptas., sus socios lograron comprar a muy bajo precio unos terrenos de la familia Stuyck —dueños de la fábrica de tapices de Madrid— y construir treinta casitas de planta baja proyectadas por el arquitecto, tan vinculado a la Casa del Pueblo, Gabriel Pradal y ejecutadas por el también socialista maestro de obras Antonio Abad, que fueron inauguradas en 1929¹⁵⁷. El éxito animó al cooperativismo de los socialistas madrileños que, aunque no formaron entidades exclusivas partidistas o sindicales, sí que integraron mayoritariamente otras agrupaciones de viviendas como la de la colonia «Orcasitas»¹⁵⁸.

De todas las cooperativas socialistas de Casas Baratas, sin lugar a dudas, la que más perduró en el tiempo —desde febrero de 1922, hasta la toma de Castellón en abril de 1938— fue la «Cooperativa Obrera de Casas Baratas de Castellón». Se fundó en el Centro Obrero de Castellón y sólo para los afiliados de la UGT local, con la finalidad de «facilitar a sus asociados casas higiénicas» y pensando en que sería a la vez una forma de cooperativa de construcción porque se reglamentó la intervención directa de albañiles ugetistas y hasta de capataces y proveedores vinculados al centro obrero, en la edificación de dichas casas. En cierto modo, se anticipó a la proliferación de las cooperativas de Casas Baratas que luego explotó bajo el paraguas de la Dictadura y a las que, desde luego, sirvió de antecedente y de modelo en el cual fijarse y es que el éxito de esta pequeña, pero muy bien administrada

155. Este afamado arquitecto, con una amplia dedicación en Madrid, era hermano de Valentín Ruiz Senén para quien trabajó en múltiples ocasiones. Valentín fue uno de los empresarios más vinculados a la Dictadura; presidente de Unión Radio S.A. y director gerente de dos empresas tan relevantes como la Unión Eléctrica Madrileña y «Fomento de la Propiedad» S.A.

156. «La Cooperativa de Casas Baratas ha firmado la escritura de adquisición de los terrenos», *El Socialista*, nº 5.234, 13-XI-1925, p. 1. «A la Cooperativa de la Casa del Pueblo de Madrid le conceden los beneficios de la ley de Casas Baratas», *El Socialista*, nº 5.658, 10-V-1927, p. 1. GONZÁLEZ, Regino: «Una visita a la cooperativa de viviendas baratas de la Casa del Pueblo de Madrid», *El Socialista*, nº 5.872, 3-XII-1927, p. 1. «La Cooperativa de la Casa del Pueblo inaugura otro grupo de viviendas en la Ciudad-Jardín», *El Socialista*, nº 6.362, 30-VI-1929, p. 3. Para ver la escritura de préstamo y los avatares de la misma tras la Guerra, incluyendo su incautación —pasó a llamarse vivienda barata—, deterioro y abandono, vid. A.M.F., caja 475, leg. 3.

157. «La Ciudad-Jardín del Norte», *El Socialista*, nº 6.362, 30-VI-1929, p. 4. y BARREIRO PEREIRA, Paloma: *op. cit.*, p. 376.

158. «Una Cooperativa para la edificación», *El Socialista*, nº 5.327, 2-III-1926, p. 2. Donde se mencionan al hablar de sus 300 afiliados que eran «obreros, buen número de ellos pertenecientes a la Casa del Pueblo, y de entre éstos, son gráficos en gran cantidad».

organización, resultó todo un ejemplo. Sus sucesivos presidentes —Joaquín Gómez, Rafael Huerta Romeu, Francisco Llorens y Antonio Remolar Baciero— lograron con apenas 200 afiliados, construir más de una cincuentena de casas a un precio muy bajo —entre 7.000 y 8.000 ptas.— pero con cierta calidad, porque eran viviendas de dos pisos de aproximadamente 100 metros cuadrados y un pequeño jardín convertible en corral según los casos; además, se hicieron con una cantidad de solares apreciables con un monto cercano a los 10.000 metros cuadrados, casi todos obtenidos por compra, aunque algunos lo fueron gracias a la cesión del Ayuntamiento. Mediante los ingresos semanales de los asociados y gracias a una serie de préstamos hipotecarios contraídos con el Monte de Piedad local y el Banco de Castellón, se estuvo a punto de alcanzar el objetivo inicial de una casa para cada afiliado, cuando la Guerra Civil puso punto y final a este sueño. Otras cooperativas de Casas Baratas socialistas localizadas en Levante a través del inventario del Ministerio de Trabajo y que dan muestra de la vitalidad del fenómeno en esta zona mediterránea, son la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «Trabajadores del campo y oficios varios» (Albarique), la Cooperativa de Casas Baratas «La Constructora» del Centro Socialista (Sueca) y la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Proletario» (Alcira).

Pero sin duda, la más importante de todas fue La Cooperativa de Casas Baratas «Pablo Iglesias»¹⁵⁹. Entre 1926 y 1939 intentó llevar a cabo en España el sueño de proporcionar casas dignas a todo el proletariado, experimentó con un sistema de corte social-cooperativista autónomo más o menos original, contó con casi 70.000 afiliados, fue saludada continuamente como uno de los mayores proyectos socialistas, manejó unas cantidades de dinero más que respetables y estuvo extendida por toda España —incluyendo el N. de África—. La Cooperativa «Pablo Iglesias» juntamente con las minas asturianas de S. Vicente propiedad del Sindicato Minero Asturiano, con la cooperativa de máquinas de coser «Alfa» en Eibar, con la Cooperativa Socialista Madrileña y con la Gráfica Socialista, formó un selecto grupo que podríamos calificar, sin temor a equívocos, como el «máximo orgullo en autogestión económica organizada del socialismo español». Se convirtió en un proyecto globalizador en el que se aunaron, a partes iguales, realización práctica y teoría. Vicente Hernández Rizo como secretario general y Francisco Azorín como arquitecto son los verdaderos artífices de este proyecto y ligan sus nombres así a los de Fabra Ribas y Rafael Heras en el campo del cooperativismo y al de Vigil Montoto en el de los seguros sociales dentro de un socialismo reformista —no muy reivindicado historiográficamente— que optó en un momento dado —el caldo de cultivo idóneo fue la dictadura de Primo de Rivera— por arrinconar los viejos maximalismos y dejar a la revolución como un término retórico, meramente simbólico, desprovisto de contenido, siguiendo el modelo fabiano y laborista inglés.

159. ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *El socialismo y la vivienda obrera en España (1926-1939). La Cooperativa socialista de Casas Baratas «Pablo Iglesias»*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, en prensa.

La «Pablo Iglesias», comienza su andadura con la misma motivación de base —o parecida, porque algunas sólo se constituyeron con afán especulativo— que las otras cooperativas, pero con una visión del asunto muy diferente a la de sus compañeras de viaje; en seguida, se decantó por una actuación global y definitiva y no sólo localista y temporal como las del resto; con un ámbito de aplicación extendida a toda España y a todos los trabajadores —«manuales e intelectuales»—, independientemente de cuál fuera su nivel económico y profesional; por otra parte, la dirección del proyecto quedó reservada a un organismo centralizado de filiación socialista y compuesto por miembros socialistas, aunque tal condición no fuera indispensable para integrarse en ella como simple beneficiario. Son estas ideas fundacionales, las que constituyeron el corazón de la Cooperativa «Pablo Iglesias», y a ellas se les concedió la prioridad absoluta, de ahí la importancia y el cuidado que se puso en la labor de propaganda y de expansión, en la que el órgano informativo de la misma —*Hogar Obrero*— ocupó un lugar destacado o el celo desplegado en las tareas de planificación, gestión y administración, fundamentales para que una macrocooperativa de Casas Baratas como ésta funcionara correctamente; todo lo restante, comprendiendo incluso la materialización de las propias casas —apenas tres centenares—, se subordinó a ellas y, por eso, no se dudó lo más mínimo en copiar y adoptar fórmulas preexistentes y ya experimentadas, sin que fuese obstáculo alguno el que procedieran de entornos no siempre simpatizantes del socialismo. Así:

- El concepto de propiedad: Hernández Rizo fue un defensor obstinado de la propiedad privada de la vivienda, lo que le llevó a no pocas confrontaciones con otros sectores de correligionarios partidarios de la estatalización o de la municipalización de este bien, bajo el concepto de «nacionalización» o «socialización». Él, por contra, consideró a la familia como el eje vertebrador social básico y natural, muy por encima del Estado y de cualquier otra forma de agrupamiento alternativo; de ahí, que acuñase el término de «familiarización» para definir su concepto sobre la patrimonialización de la vivienda y distinguirla un tanto de la de corte capitalista; pero bajo esta palabra y salvo algunas limitaciones y cuestiones formales —relativas a la posesión del terreno edificable, especialmente—, se escondía la misma idealización del «orden y la propiedad» como fuente de beneficios morales y materiales para el trabajador, que propugnaban también los sectores reformistas conservadores, los social-religiosos, los patronales y ciertos arquitectos como Arturo Soria¹⁶⁰. La coincidencia, llegaba hasta el propio —y trabajoso— sistema de acceso a la pertenencia, concebido como un premio al ahorro y al esfuerzo personal que, de hecho, venía a ser una forma de propiedad diferida.
- Los planteamientos urbanísticos sólo pudieron aplicarse abiertamente en muy contadas ocasiones —para ser exactos, únicamente en la Ciudad-Jardín

160. MAURE RUBIO, Ángel: *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*. Madrid: C.O.A.M., 1991.

«Pablo Iglesias» de Peñarroya y en la Colonia del mismo nombre en Madrid—; calcaban los esquemas de la Ciudad-Jardín originales de Ebenezer Howard, pero a través de las sucesivas adaptaciones llevadas a cabo por el francés Benoit Levy y por los españoles Cebriá Montoliú, Arturo Soria y González del Castillo, entre otros muchos. En el momento de mayor optimismo, parecía posible llenar España de ciudades obreras que a modo de islas modélicas acabarían por imponerse inexorablemente al medio hostil que las rodeaban. La cruda realidad se encargó de rebajar el listón de exigencias y ensoñaciones y hubo que conformarse con unos pocos «barrios-jardín» y con los casos más numerosos de las «casas-jardín»; aunque, en ambos sistemas, se recogieron siempre los tres mínimos señalados por Howard y su escuela como elementos irrenunciables de la Ciudad-Jardín¹⁶¹. Estos presupuestos que dominaron las corrientes urbanísticas más avanzadas de principios de siglo, comenzaban entonces a ser puestos en duda y recibían la acusación de sostener una ideología retrógrada y de ignorar los precios del suelo y el crecimiento de las ciudades, así como que favorecían la insolidaridad social, pero tales críticas no afectaron lo más mínimo a la Cooperativa que defendió siempre este sistema, aunque admitiéndose en ocasiones los bloques colectivos de pisos como un mal menor o una mera solución de urgencia.

- El tipo y el estilo artístico de las viviendas. El director de la Oficina Técnica y máximo responsable de las construcciones de la Cooperativa, Francisco Azorín, diseñó sus casas siguiendo los ejemplos cercanos que le brindaban los hotelitos de las colonias de la clase media o media-alta y los de las casitas para obreros levantadas por algunas fábricas; incluso se permitió, en menor medida, que se erigieran edificaciones de tipo tradicional. Esta falta de originalidad formal hay que extenderla al apartado estilístico, en donde el Eclecticismo y el «sin estilo» dominaron abrumadoramente a las contadas muestras de un Racionalismo y un Constructivismo muy moderado. La explicación a estos dos fenómenos, hay que buscarla tanto en el desprecio—inherente al conjunto del socialismo español— a la renovación artística y a la preocupación estética, como en la fascinación mimética que ejercieron en los usuarios de la Cooperativa —y también en sus dirigentes— los flamantes chalecitos y cottages o las pulcras casitas de empresa, en un proceso similar al que llevó a que las mejores Casas del Pueblo españolas se fijaran como meta suprema ideal los palacetes de la alta burguesía y de la nobleza. Se copió de chalets y de casitas de empresas el aspecto exterior pero, sobre todo, se copió la distribución interior, con su *hall* como espacio de

161. A saber: la vivienda horizontal e individualizada con la exaltación de la privacidad como valor supremo de vida, el higienismo y el contacto con una Naturaleza domesticada e integrada en el núcleo urbano. La privacidad, incluso, se impuso casi siempre a los otros dos.

transición entre la calle y el espacio privado por antonomasia, con la sala que sustituía a la cocina como el lugar de encuentro común y ámbito reservado a las visitas, con los dormitorios de los hijos y de los padres perfectamente separados, con la presencia del cuarto de baño que también era un elemento de indudable prestigio dada su rareza y hasta con la presencia de despachos y de una pieza reservada para el servicio en las viviendas de mayor tamaño y calidad; a través de estas dependencias se accedía a una nueva forma de vida, al mismo tiempo que a una nueva mentalidad y a unos valores —propiedad, privacidad, higienismo, confort...— muy cercanos a los de la clase media cuyo modelo ideal de hogar era el que se imitaba.

Con esta experiencia se quiso que el obrero, contando únicamente con sus meras fuerzas —organizativas y económicas—, pudiera afrontar el peliagudo asunto de la vivienda sin tener que recurrir más ni a la benignidad interesada del empresario ni a la caridad insultante ni tan siquiera a la mano del Estado; se le hacía también copartícipe, solidariamente, con los que se encontraban en su misma situación y tenía que asumir responsabilidades y una función activa tanto en lo que suponía la expansión y buena marcha de la Cooperativa, como en el planeamiento y gestión de su vivienda. Esta fue una vía socialista que no prosperó, pero en la que creyeron muchos y que dio lugar a un espíritu que donde mejor se aprecia es en las ingenuas fotografías publicadas en *Hogar Obrero*; en ellas, toda una familia posa delante de sus nuevas cuatro paredes con una mezcla de alegría y orgullo; la alegría por tener techo propio y el orgullo por la manera de haber accedido al mismo. ¿Que esta fórmula iba en contra de los tiempos, que no tenía en cuenta para nada lo que se estaba haciendo en otros sitios?, ¿que resultaba alienante para el proletariado, que le desclasaba y domesticaba?, ¿que estaba llena de contradicciones y que constituyó un fiasco manifiesto?, bien pudiera contestarse a todas estas preguntas afirmativamente; pero aún así, la solución propuesta por la Cooperativa de Casas Baratas al problema del alojamiento popular no fue sensiblemente peor —al menos para quien tuvo que habitarlas— que la de los minúsculos pisitos de la tan ensalzada Viena de entreguerras, la de los grises bloques de apartamentos soviéticos o la de nuestras macrobarriadas periféricas de la Obra Sindical del Hogar y del INV durante el franquismo... aunque mejor será cortar aquí y no llevar estas comparaciones más allá en el tiempo llegando hasta la actualidad y a sus deshumanizantes torres de aire lecorbuseriano.